

**SESION ORDINARIA N° 1119 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 5 de Septiembre del 2018.
- HORA** : 8:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara y Sr. Luis Aguilera González.

Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Valeska Robledo, Asesor Jurídico; Sr. Hector Patricio Nuñez, Director de Obras; Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jesús Parra, Director Servicios a la Comunidad; Sr. César Sanhueza, Director de Tránsito; Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales; Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto; Sra. Lyzette György, Asesor Urbanista; Sr. Luis Barraza, Contralor Interno y Sr. Pablo Tabillo, Encargado Centro Comunitario La Pampa.

**EXCUSAS** : Sr. Oscar Olivares Saavedra, presenta Certificado Médico.

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA N° 1118.**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Presentación Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.**  
Expone: Sra. Soledad Sierralta, Vicepresidenta COSOC.
- **Informe Gestión Presidencia Comisión Régimen Interno Concejo Comunal**  
Expone: Sr. Ramón González, Concejales de La Serena.
- **Informe 1º Feria del Libro de La Pampa “Un libro te hace libre”**  
Expone: Sr. Pablo Tabillo, Encargado Centro Comunitario La Pampa.
- **Solicitud de Aprobación Cierre de Pasaje Gandarillas, Sector Zona Típica.**  
Expone: Sr. Héctor Patricio Nuñez, Director de Obras.
- **Presentación Plano de Detalle de Afectaciones de Utilidad Pública, Parcela 316B.**  
Expone: Sra. Lyzette György, Asesor Urbanista.



- **Solicitud de Aprobación de Avenimientos Laborales:**
  - a) **León con Municipalidad de La Serena, RIT O-458-2018**
  - b) **Leyes con Municipalidad de La Serena, RIT O-460-2018**
 Expone: Sra. Valeska Robledo, Asesor Jurídico (S)
- **Solicitud de Adjudicación Licitación ID: 4295-45-LE18 “Mejoramiento Cierres Perimetrales Las Compañías”**  
Expone: Sra. Claudia Sáenz, Secretario Comunal de Planificación (S)
- **Solicitud de Aprobación Contrataciones de “Servicios de Mantenimiento de Semáforos” y de “Mantenimiento de Señalizaciones y Demarcaciones de Tránsito, para la comuna de La Serena”.**  
Expone: Sr. Cesar Sanhueza, Director de Tránsito.
- **Solicitud de Aprobación Contrato de “Servicio de Arriendo Maquinaria Pesada” para apoyo de labores de la Dirección de Servicios a la Comunidad.**  
Expone: Sr. Jesús Parra, Director Servicios a la Comunidad.
- **Solicitud de Aprobación Propuestas de Subvenciones.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**  
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de Patentes Comerciales.
- **Presentación Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre Año 2018.**  
Expone: Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto.
- **Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre Año 2018.**
- **Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal.**  
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno.
- **Análisis Pasivos II Trimestre Año 2018.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga, Director de Administración y Finanzas.

### 3.- CORRESPONDENCIA

### 4.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:15 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 09:20 horas.

### 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1118.

El Sr. Ramón González aclara que en su intervención en pág. 5 se refería a cifra estadística de criminalidad en la comuna; en el siguiente párrafo manifiesta que le parece importante que se exprese la disconformidad del Alcalde ante la posibilidad de proponer la figura del Alcalde nocturno; sugiere que en lo sucesivo no se incluya la nómina de beneficiados en la exención de derecho de aseo, que forme parte del acta como anexo.



**Acta N° 1118.**

Aprobada.

**2.- TEMAS NUEVOS:****- Presentación Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.**

La Sra. Soledad Sierralta procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Ramón González apoya las propuestas, en particular ha decidido poner a disposición su Tablet y celular, podría pasar al del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, si es que el Municipio no tiene inconveniente para ello.

La Sra. Jocelyn Lizana sugiere a la Sra. Sierralta que en lo sucesivo se invite a concejales a reuniones relevantes del COSOC; respecto a los recursos insiste en lotear colegios para contar con más oficinas; coincide en el punto de los proyectos participativos, considera que se deben realizar solo cuando existan los recursos.

El Alcalde aclara que los Presupuestos Participativos no se dejaron de ejecutar por falta de recursos, sino por falta de rendición de los dirigentes.

El Sr. Robinson Hernández agradece la exposición; reflexiona sobre uso de redes sociales para manifestarse desde sus casas; destaca el amplio despliegue territorial de los dirigentes y critica el excesivo centralismo.

La Sra. Soledad Sierralta señala que la capacitación de los dirigentes es la prioridad para el desarrollo de las organizaciones.

El Alcalde agradece el gesto del concejal Ramón González e indica que el tema del traspaso del celular y Tablet, debe analizarlo con la Dirección de Asesoría Jurídica.

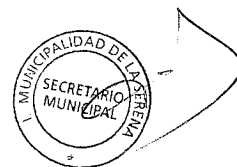
El Sr. Luis Aguilera aclara que la Comisión Nombre de calles no impone nombres, existe contacto directo con los vecinos para la propuesta, se coordinarán para hacer llegar información al COSOC con anticipación.

El Sr. Félix Velasco propone otorgar más visibilidad a la labor que realiza el COSOC mediante el Departamento de Comunicaciones y trabajar con la Corporación Municipal en un modelo piloto de COSOC a nivel estudiantil.

**- Informe Gestión Presidencia Comisión Régimen Interno Concejo Comunal**

El Sr. Ramón González procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Hace presente sus agradecimientos a los señores Luis Aguilera y Félix Velasco quienes asistieron a todas las reuniones.



- **Informe 1º Feria del Libro de La Pampa “Un libro te hace libre”**

El Sr. Pablo Tabilo procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde felicita el trabajo realizado en este evento y espera que sea replicado en las distintas delegaciones; reconoce la gran iniciativa del Sr. Luis Aguilera.

El Sr. Luis Aguilera señala que “las cosas que nunca tuve son tan sencillas como ir a buscar” palabras que reflejan el trabajo realizado en el centro comunitario; destaca el equipo encabezado por el Sr. Pablo Tabilo y agradece a los señores Mauricio Ibacache, Alejandro Pino y Ramón González por su participación.

El Sr. Mauricio Ibacache hace un llamado a luchar en temas de cultura y celebra la participación de los señores concejales en esta actividad.

El Sr. Pablo Yáñez reconoce la labor que brinda el Centro Comunitario y Cultural Cuatro Esquinas, espera que se replique este mismo modelo en los distintos sectores.

El Alcalde consulta al Sr. Sergio Rojas por el proyecto del segundo piso del centro comunitario.

El Sr. Sergio Rojas informa que en aproximadamente dos meses estaría en condiciones de ser postulado.

La Sra. Jocelyn Lizana se une a las felicitaciones y considera que el Centro Comunitario de La Antena debe ir en la misma línea; estima que se deben publicitar todas las actividades del municipio con más fuerza; consulta como se financió el valor del coctel.

El Alcalde solicita al Sr. Mario Aliaga que informe el valor del coctel.

El Sr. Alejandro Pino enfatiza que seguirá comprometido con cualquier iniciativa que integre la cultura y la literatura porque enriquecen la mente y el espíritu de las personas; reflexiona respecto al impuesto que se cobra por el libro y expresa que esta es una de sus luchas desde el punto de vista político.

El Sr. Robinson Hernández comenta que ha sido testigo del trabajo que realiza el equipo del Sr. Pablo Tabilo; cree que es justo reconocer a todos los funcionarios que trabajan por vocación en la comuna; considera que se debe apostar a promover una biblioteca en el sector de cuatro esquinas.

El Sr. Ramón González agradece a los organizadores la oportunidad de presentar por primera vez parte de sus poesías en forma pública.

El Sr. Félix Velasco agradece esta iniciativa; propone fomentar la lectura durante todo el año e incorporar las nuevas tecnologías digitales; sugiere la transcripción de poemas de Gabriela Mistral en formato Braille.

- **Solicitud de Aprobación Cierre de Pasaje Gandarillas, Sector Zona Típica.**

El Sr. Patricio Núñez procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.



La Sra. Jocelyn Lizana sugiere que se evalúe nuevamente la posibilidad de cierre para pasajes que no son abiertos; respalda el trabajo que realiza el Sr. Patricio Núñez.

El Alcalde señala que los vecinos pueden realizar una presentación para solicitar la rebaja de hasta un 90% de los derechos que se deben cancelar cada seis meses.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo conforme a lo estipulado en el Artículo 9°, Título II, de la Ordenanza Sobre "Cierre de Calles, Pasajes o Conjuntos Habitacionales Urbanos o Rurales por Motivos de Seguridad", aprueba el cierre de Pasaje Gandarillas, el cual ha cumplido debidamente con todo lo establecido en la ordenanza ya señalada.

**- Presentación Plano de Detalle de Afectaciones de Utilidad Pública, Parcela 316B.**

La Sra. Lyzette György procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo conforme a los antecedentes y procesos definidos en el Artículo 28bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, aprueba por mayoría el Plano de detalle de la afectación de utilidad pública sobre la Parcela 316B, Lotes B2,B3,B4.B5,B6,B7,B8,B9,B10,B11, sector quebrada San Francisco, según Plan Regulador Comunal vigente del Año 2004. Este acuerdo cuenta con la abstención de los Sres. Félix Velasco y Luis Aguilera.

- Solicitud de Aprobación de Avenimientos Laborales:**  
**a) León con Municipalidad de La Serena, RIT O-458-2018**  
**b) Leyes con Municipalidad de La Serena, RIT O-460-2018**

La Sra. Valeska Robledo procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

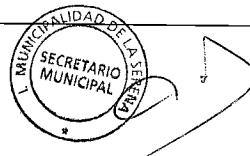
La Sra. Jocelyn Lizana se abstiene, particularmente por el caso b, señala que en ocasiones anteriores ha esgrimido su opinión respecto a la salida de funcionarios de confianza.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por mayoría, con la abstención de la Sra. Jocelyn Lizana, aprobar los siguientes Avenimientos en las causas Laborales que a continuación se detallan:

Causa	Monto acuerdo
a.- Hector León Jamett, Rit O- 458-2018	\$4.887.305.- pagadero en una cuota a más tardar el 14 de septiembre de 2018



b.- Luis Leyes Prieto, Rit O-460-2018	\$17.000.000.- pagadero en una cuota el día a más tardar el 14 de septiembre de 2018
---------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

**- Solicitud de Adjudicación Licitación ID: 4295-45-LE18 “Mejoramiento Cierres Perimetrales Las Compañías”**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar el llamado a Licitación ID: 4295-45-LE18 “Mejoramientos Cierres Perimetrales Las Compañías, al oferente UTP Nuevo Chañar (y Juan Carlos Pizarro), RUT 76.574.225-0, por un monto total de \$23.775.772 con IVA Incluido

**- Solicitud de Aprobación Contrataciones de “Servicios de Mantenimiento de Semáforos” y de “Mantenimiento de Señalizaciones y Demarcaciones de Tránsito, para la comuna de La Serena”.**

El Sr. Cesar Sanhueza procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Robinson Hernández consulta si el monto entrega una total cobertura sobre la demanda; observa que señalética y demarcaciones de la ciudad han desaparecido con el tiempo.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que el monto no es el ideal pero aumenta en la licitación cercano a los \$17.000.000 lo que permite mejorar el proceso de reparación y demarcaciones de tránsito; agrega que ocurre una situación similar con los semáforos pero en este caso responden a todo evento.

El Sr. Ramón González hace presente que desde hace más de un año ha planteado problemática con semáforos de calle Cisternas, debiesen ser de 3 tiempos, estima que se debe aumentar el presupuesto para los pasos de cebra.

El Sr. Cesar Sanhueza explica que respecto a los tiempos de los semáforos tiene que ver con el organismo que supervisa el funcionamiento. La Unidad Operativa de Control de Tránsito no ha podido modificarlos porque los estudios ex-post no han sido entregados en su totalidad por parte de la empresa que trabajó para el SERVIU habilitando esos semáforos.

El Sr. Ramón González denuncia el problema de sincronización en Avda. de Aguirre con la carretera.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta si se ha realizado algún estudio en cuanto a la innovación de pinturas para una mayor duración.

El Sr. Cesar Sanhueza comenta que se trabaja con pinturas autorizadas, lo que se está evaluando junto a la Secretaría de Planificación es la adquisición de pulverizadoras.

El Sr. Luis Aguilera consulta por la solicitud de reseña histórica en señalizaciones.



El Sr. César Sanhueza informa que el Departamento de Turismo y Patrimonio está realizando un proyecto.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la contratación directa por un periodo de cuatro (4) meses del Servicio de Mantenimiento de Semáforos de La Serena, con la Empresa Automática y Regulación, RUT 87.606.700-5, con un valor mensual de \$10.819.803 IVA Incluido, el cual contempla los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2018.

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la contratación directa por un periodo de cuatro (4) meses del Servicio de Mantenimiento e Instalación de Señales y Demarcaciones de Tránsito con la Empresa Ingeniería y Ejecución MYCSA, RUT 76.319.630-5, con un valor mensual de \$13.800.000 IVA incluido, el cual contempla los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2018.

- **Solicitud de Aprobación Contrato de "Servicio de Arriendo Maquinaria Pesada" para apoyo de labores de la Dirección de Servicios a la Comunidad. 02:39min.**

El Sr. Jesús Parra procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta si en la zona rural continuarán los mismos equipos y porque no existe licitación.

El Sr. Jesús Parra informa que los días jueves la maquinaria es utilizada en la Delegación Rural; señala que la idea es postular al Gobierno Regional para contar con equipos propios manejados por el personal municipal, advierte sobre el riesgo en caso de huelga ya que se dejaría de limpiar la ciudad.

El Alcalde consulta por retroexcavadora en mal estado.

El Sr. Jesús Parra señala que se está gestionando el arreglo cuesta alrededor de \$1.500.000.

El Alcalde solicita al Sr. César Sanhueza que se agilicen las bases de licitación de los lomos de toro.

El Sr. César Sanhueza señala que se está trabajando en la licitación y recuerda que el tema técnico es cada vez más complejo.

El Sr. Félix Velasco advierte sobre eventos en el centro de la ciudad, a su juicio producidos por los camiones del retail que dañan el pavimento; sugiere se estudie una ordenanza para realizar un cobro extra.

El Alcalde somete a votación



**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Contratación Directa de la empresa Sociedad Maquinarias Olmué Limitada para proveer el "Servicio de Arriendo de Maquinaria, Equipos y Transporte para varios Servicios a la Comunidad, Comuna La Serena" por un periodo de 365 días, a contar del 6 de Septiembre de 2018 y hasta el 5 de Septiembre de 2019, por un valor total de \$ 1.028.558.592.

**- Solicitud de Aprobación Propuestas de Subvenciones.**

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

**AGRUPACIÓN PRO-DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA PLACILLA:** La comisión propone: \$ 800.000.

El Alcalde aumenta subvención a \$850.000 y somete a votación.

**Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 850.000 a la Agrupación Prodesarrollo Social Cultural y Deportiva Placilla, para amplificación, audio, iluminación, galvanos y artistas de la Quinta Versión de la Fiesta de la Churrasca 2018.

**CLUB DEPORTIVO DE LEVANTAMIENTO DE PESAS SAN JOAQUIN:** La comisión propone \$800.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 9:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 800.000 al Club Deportivo de Levantamiento de Pesas San Joaquín, para premios y difusión para Campeonato de Clubes de Levantamiento de Pesas, a realizarse los días 29 y 30 de Septiembre del 2018.

**CORO DE PROFESORES DE LA SERENA VILLA SAN BARTOLOME:** La comisión propone \$500.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 10:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 500.000 al Coro de Profesores de La Serena Villa San Bartolomé, para alimentación de participantes del Segundo Encuentro Interregional de Coros de Profesores, a realizarse del 12 al 15 de Octubre del 2018.

**UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS LAS COMPAÑIAS:** La comisión propone \$400.000.

El Alcalde somete a votación





**Acuerdo N° 11:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 400.000 a la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Las Compañías, para pago de movilización por 4 meses para el traslado de dirigentes del sector Las Compañías.

**JUNTAS DE VECINOS N°25 VILLA NUEVOS TORREONES:** La comisión propone \$ 500.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 12:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 500.000 a la Junta de Vecinos N° 25 Villa Nueva Los Torreones, para equipamiento de cocina, amplificación y otros del Centro Comunitario.

**CENTRO DE MADRES COLONIA ALFALFARES:** Propone cambio de fecha.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 13:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar cambio de fecha de subvención otorgada al Centro de Madres Colonia Alfalfares, en Sesión N° 1082 de fecha 13 de Septiembre del 2017, en el sentido que el paseo de turismo y cultura a la localidad de El Molle lo realizarán durante el presente mes.

**CLUB ADULTO MAYOR NOVA:** La comisión propone \$ 500.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 14:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 500.000 al Club de Adulto Mayor Nova, para alojamiento y/o alimentación de viaje de recreación y cultura a Villarrica/Pucón.

**CLUB DE ADULTO MAYOR ATARDECER DEL PORTAL:** La comisión propone \$ 500.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 15:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 500.000 al Club de Adulto Mayor Atardecer del Portal, para gastos de transporte para viaje a la Región del Maule.

**CLUB DEL ADULTO MAYOR FERREA UNION:** La comisión propone \$ 400.000.

El Alcalde somete a votación.



**Acuerdo N° 16:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 400.000 al Club del Adulto Mayor Férrea Unión, para compra de mobiliario.

**CLUB ADULTO MAYOR POR UNA VIDA MEJOR LA SERENA:** La comisión propone \$ 400.000.

El Alcalde aumenta subvención a \$500.000 y somete a votación.

**Acuerdo N° 17:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 500.000 al Club Adulto Mayor por una Vida Mejor La Serena, para adquisición de materiales de grifería y artefactos para baño de Sede Social.

**CLUB DEL ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER DE LA SERENA:** La comisión propone \$500.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 18:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 500.000 al Club Adulto Mayor Bello Atardecer de La Serena, para gastos de movilización de viaje al Sur de Chile.

**CLUB DE LA 3ª EDAD VILLA SAN BARTOLOME "TERSANBART":** La comisión propone \$500.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 19:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 500.000 al Club de la Tercera Edad Villa San Bartolomé "TERSANBART", para gastos de movilización de viaje al Sur de Chile.

**CLUB DEPORTIVO UNION MIRAMAR:** La comisión propone \$ 300.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 20:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 300.000 al Club Deportivo Unión Miramar, para adquisición de mobiliario de Sede Social.

**JUNTA DE VECINOS EL ROMERAL N° 15-R:** La comisión propone \$ 800.000.

El Alcalde aumenta subvención a \$850.000 y somete a votación.



**Acuerdo N° 21:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 850.000 a la Junta de Vecinos El Romeral N° 15-R, para gastos de Amplificación y Artistas de la Primera Fiesta Costumbrista.

**CLUB ADULTO MAYOR SAN JUAN APOSTOL:** La comisión propone \$ 500.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 22:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 500.000 al Club Adulto Mayor San Juan Apostol, para gastos de transporte de viaje a la ciudad de Los Andes.

**JUNTA DE VECINOS N° 19 LA ESMERALDA:** La comisión propone \$ 500.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 23:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 500.000 a la Junta de Vecinos N°19 La Esmeralda, para adquisición de mobiliario de Sede Social.

**CLUB DEPORTIVO UNION 39 LA SERENA:** La comisión propone \$ 400.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 24:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 400.000 al Club Deportivo Unión 39 La Serena, para implementación Deportiva.

**CLUB DE CUECA RAICES DE MI TIERRA:** La comisión propone \$ 600.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 25:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 600.000 al Club de Cueca Raíces de mi Tierra, para ornamentación y reconocimientos de Gala Artística.

**JUNTA DE VECINOS N° 7-R COQUIMBITOO:** La comisión propone \$ 800.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 26:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 800.000 a la Junta de Vecinos N° 7-R Coquimbito, para gastos de amplificación y grupos folclóricos de Fiesta Costumbrista "El Pebre" de Coquimbito.



**AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LAS ROJAS:** Propone cambio de uso.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 27:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar cambio de uso de subvención otorgada a la Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Las Rojas, en Sesión N° 1114 de fecha 11 de Julio del 2018, en el sentido que será utilizado para viaje de intercambio cultural a la VIII Región.

**CLUB DE PESCA, CAZA Y LANZAMIENTO AKUARIO:** La comisión propone \$ 400.000.

El Alcalde aumenta subvención a \$446.500 y somete a votación.

**Acuerdo N° 28:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 446.500 al Club de Pesca, Caza y Lanzamiento Akuario, para adquisición de trofeos del 25° Encuentro Nacional de Pesca del Lenguado.

**- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

**LUIS ROJAS ANGEL**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 29:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra N° 524, cuyo nombre de fantasía es "Restaurante Dirección Obligada", presentada por Luis Rojas Ángel. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Félix Velasco y el voto en contra del Sr. Luis Aguilera.

**ALIMENTOS SHAWARMAZO FORTEZA SPA (Avda. Gabriel González Videla N°2.827, Local 5)**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 30:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. Gabriel González Videla N°2.827, Local 5, cuyo nombre de fantasía es "Shawarmazo", presentada por Alimentos Shawarmazo Forteza Spa.

**ALIMENTOS SHAWARMAZO FORTEZA SPA (Avda. Guillermo Ulriksen N° 2.696)**

El Alcalde somete a votación.



**Acuerdo N° 31:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. Guillermo Ulriksen N° 2.696, cuyo nombre de fantasía es "Shawarmazo", presentada por Alimentos Shawarmazo Forteza Spa.

**LAS ENCINAS SPA**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 32:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en A Eduardo Abott Lote 8 S/N Pueblo Las Rojas, presentada por Las Encinas Spa.

**HOSTAL COSMOS ELQUI STAGE LTDA**

El Sr. Robinson Hernández señala que existe una queja por parte de los vecinos ya que han sido testigos del ingreso de personas en altas horas de la madrugada, personalmente considera que existe un abuso de confianza al realizar venta de alcohol sin autorización.

La Sra. Jocelyn Lizana apoya esta innovadora iniciativa y sugiere que se oriente a los emprendedores.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 33:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Hotel, para el local ubicado en Calle Las Casas N° 795 Esq. Benavente, cuyo nombre de fantasía es "Hostal Cosmo Elqui", presentada por Hostal Cosmo Elqui Stage Ltda. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Ramón González y la abstención del Sr. Félix Velasco.

**SANDRA JIMENEZ ALFARO**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 34:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Minimercado, para el local ubicado en Calle Los Caliches N° 540, Sector El Romero, Santa Elisa, presentada por Sandra Jiménez Alfaro.

**- Presentación Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre Año 2018.**

El Sr. Juan Francisco Duarte procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.



La Sra. Jocelyn Lizana observa que se han realizado correcciones respecto a las recaudaciones del municipio y estima pertinente conocer la curva de evolución a partir de las gestiones realizadas; considera necesario generar un plan de atracción de empresas que permitan generar encadenamiento económico y mayor empleo, traer grandes empresas a la ciudad.

- **Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre Año 2018.**
- **Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal.**

El Sr. Luis Barraza procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita que se incluyan gráficos respecto a la recaudación por multas de contratos para efecto de fiscalización como concejales; además de la evolución y el gasto en personal.

El Alcalde aclara que la potestad del gasto del personal es una decisión netamente suya, es más entregó a la Comisión de Hacienda un informe.

El Sr. Ramón González señala que efectivamente se entregó la información con el detalle de sus respectivas remuneraciones, está pendiente el informe de 8 personas de las que desea saber dónde fueron destinadas, sueldos, etc.; manifiesta que le parece gratificante que los Consejeros Regionales avalen el trabajo del municipio en cuanto a la corrección y calidad en la presentación de los proyectos.

El Alcalde somete a votación.

- **Análisis Pasivos II Trimestre Año 2018.**

Se procede a hacer entrega del informe, el que pasa a formar parte de la presente Acta.

### 3.- CORRESPONDENCIA

Se procede a hacer entrega de rectificación final de Informe de Gastos de Concejales.

### 4.- INCIDENTES

El Sr. Pablo Yáñez señala que vecinos aledaños al sector Arauco con Las Parcelas solicitaron la instalación de un semáforo en el lugar; solicita que se realice el pago de subvención a la Orquesta Sinfónica del Colegio Pedro Aguirre Cerda; comenta gestiones realizadas junto a Bomberos para la instalación del primer cuartel rural de Bomberos, en la localidad de Las Rojas; consulta al Sr. Mario Aliaga que ocurrió con el tema del seguro para los Bomberos; reitera solicitud de contar con más espacios recreacionales administrados por el municipio, para el adulto mayor, cultura, etc.; solicita que se considere la posibilidad de ejecutar un proyecto para Mirador en el canal Jaramillo sector Las Compañías.

El Sr. Mauricio Ibacache advierte sobre la extensa duración de la sesión de concejo; solicita la posibilidad de cambiar las Tablet de los señores concejales por notebook; comenta que en calle Las Parcelas letreros de comerciantes dificultan la visión; observa el mal estacionamiento y obstaculización del tránsito por vehículos en el sector de Los Girasoles con Las Camelias; consulta



por el comodato del sector Alfalfares; finalmente empatiza con el club deportivo Chacritas quienes requieren solución definitiva por su sede social, siguen sin respuesta.

El Sr. Alejandro Pino comenta que recibió carta de la Junta de Vecinos N° 24, Las Terrazas del Brillador, quienes señalan que estarían perdiendo su sede a raíz de un mal uso de la Directiva anterior, solicitan se reconsidere esta situación.

El Sr. Robinson Hernández se suma a lo planteado por el Sr. Alejandro Pino; desea conocer si existe alguna iniciativa de intervención en el poblado de Huachalalume; respecto a la nueva Ley de Patrimonio, considera que la opinión del municipio debe estar presente en el debate; solicita que se analice la situación sobre el resguardo del sitio El Olivar, qué opinión tiene el municipio al respecto.

El Sr. Ramón González se refiere al Plan Nacional de Inversiones Hospitalarias, celebra la iniciativa del Gobierno, en 6 hectáreas aparentemente se contemplaría Hospital y Centro Oncológico, en la misma ubicación, el tema es que el hospital planificado para La Serena tendría 500 camas en relación a las 284 que tiene hoy, pero costaría casi 200 mil millones de pesos al día de hoy, lo que se irá incrementando, nuestro Estado no tiene capacidad para hacerse cargo y se deberá hacer por concesión. Además de esta exigencia de infraestructura y financiera, se deben considerar los especialistas, lo que es un desafío tremendo; respecto a los colegios mixtos señala que de un total de 44, solo 4 continúan siendo femeninos, sugiere avanzar rápidamente en esos cuatro restantes; considera interesante invitar al Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción para conocer la cantidad de proyectos de urbanización y destino territorial; el Liceo Gregorio Cordovez recibió una alumna italiana por un plan de intercambio, sugiere que se establezca a nivel de la Corporación, un plan ambicioso de intercambio, sobre todo a países de lengua inglesa.

La Sra. Jocelyn Lizana expresa su malestar por informes anteriores de gastos de concejales, señalando que tiempo atrás fue entregado con errores básicos y elementales que tuvieron alta difusión en los medios de comunicación, causándole un evidente perjuicio. Por lo mismo le preocupan los demás informes que se les presentan, por lo que apela a una auditoría sobre todo lo que se calcula en el municipio; a solicitud de la colectividad Griega, requiere que se evalúe la posibilidad de nominar una calle o plaza con el nombre de Grecia; con el fin de vitalizar la Población 17 de Septiembre, en curva que da hacia el Parque Gabriel Coll, propone elaborar proyecto por Medio Ambiente para "un punto limpio"; solicita una evaluación más profunda de salud de las familias que habitan en el sector del proyecto Cardones-Polpaico, existe evidencia que la cercanía a los cables de alta tensión aumenta el riesgo de enfermedades; se adhiere a la solicitud de la Junta de Vecinos N°24 Las Terrazas del Brillador; sugiere que se mantenga la pista de descenso en el Parque Gabriel Coll que se utilizó en el último campeonato, se desarmó y para los deportistas es importante ocuparla; desea que en próximos eventos de exposición tuning se coordine con Carabineros para evitar inconvenientes de Partes a exhibidores; finalmente solicita que se instalen mallas en tubos de aguas en la Avda. del Mar para filtrar la basura.

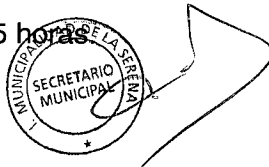
El Sr. Félix Velasco destaca que se conmemora el Día Internacional de la Mujer Indígena y el derecho al voto femenino en las Elecciones Presidenciales; manifiesta que le gustaría que se genere a través de la Dirección de Turismo y Patrimonio una reunión con las organizaciones indígenas de la comuna y el Ministerio de Obras Públicas para la protección al sitio El Olivar; felicita al Sr. Pablo Yáñez por gestiones realizadas junto a Bomberos para la instalación de un cuartel rural; reitera en advertir sobre la prostitución que ocurre en la Avda. de Aguirre; propone trabajar en charlas de capacitación para alumnos, profesores y comunidad enfocado en el cyberbullying, además de planificar un seminario para el mes de diciembre a nivel nacional con



expertos; considera que es urgente avanzar en el Plan Regulador; solicita que se postule a través de la ANFP para ser sede del Campeonato Sudamericano Sub 20 Año 2019; solicita que se realice un mayor esfuerzo con privados para abordar el desempleo de la comuna; por último solicita formalmente que en actos escolares de los días lunes se cante el himno de la ciudad de La Serena.

El Sr. Luis Aguilera celebra el regreso del Sr. Sergio Rojas y se adhiere a la solicitud de la Junta de Vecinos N°24 Las Terrazas del Brillador.

El Alcalde da término a la sesión a las 14:05 horas





**CONSEJO COMUNAL DE  
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD  
CIVIL DE LA COMUNA DE LA SERENA**

**2016-2020**

**ORGANIGRAMA DEL COSOC**

ROBERTO JACOB JURE	PRESIDENTE
SOLEDAD SIERRALTA LEÓN	GRUPO AMBIENTALISTA PORTAL DEL ELQUI
ELBA MAVRAKIS ALCAVAGA	CLUB ADULTO MAYOR "AMOR POR SIEMPRE"
MARIO ESCOBAR CASTRO	CLUB ADULTO MAYOR "FERREA UNIÓN"
ELIAS GODOY URRIETA	CLUB ADULTO MAYOR "SOL NACIENTE"
DORIS CASTILLO PIZARRO	J.J.V.V. COLINA EL PINO
LUCY ALZAMORA YAÑEZ	CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD CARDENAL CARO
ENRIQUE GUAMAN ROJO	CLUB DEPORTIVO CHACRITA
ANA RIVERA RAMIREZ	J.J.V.V. N° 16 JOSÉ MIGUEL CARRERA
PATRICIA CONZUE ORTIZ	J.J.V.V. N° 5 ENTRE VILLAS COPIHUES Y LAURELES
ALEJANDRA QUEZADA MARCHANT	J.J.V.V. N° 30 NUEVA LA FLORIDA
ESPERANZA FLORES CARVAJAL	J.J.V.V. VILLA PORTAL DEL ELQUI
EDMUNDO TABILO HERRERA	UNIÓN COMUNAL DE J.J.V.V. LA SERENA
SONIA RIVERA MALDONADO	CLUB ADULTO MAYOR "ESPERANZA ES VIDA"
CROSTIN YAÑEZ SEGOVIA	CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
ALIRO CHAMORRO GODOY	CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES

## QUIENES SIGUEN ASISTIENDO

ROBERTO JACOB JURE	ALCALDE
SOLEDAD SIERRALTA LEÓN	GRUPO AMBIENTALISTA PORTAL DEL ELQUI
ELBA MAVRAKIS ALCAYAGA	CLUB ADULTO MAYOR "AMOR POR SIEMPRE"
MARIO ESCOBAR CASTRO	CLUB ADULTO MAYOR "FERREA UNIÓN"
ELIAS GODOY URRIETA	CLUB ADULTO MAYOR "SOL NACIENTE"
DORIS CASTILLO PIZARRO	J.J.V.V. COLINA EL PINO
LUCY ALZAMORA YAÑEZ	CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD CARDENAL CARO
ESPERANZA FLORES CARVAJAL	J.J.V.V. VILLA PORTAL DEL ELQUI
EDMUNDO TABILO HERRERA	UNIÓN COMUNAL DE J.J.V.V. LA SERENA
ENRIQUE GUAMAN ROJO	CLUB DEPORTIVO CHACRITA
ANA RIVERA RAMIREZ	J.J.V.V. N°16 JOSÉ MIGUEL CARRERA

La ley 20.500 brinda a las organizaciones sociales facultades informativas y consultivas, legalmente exigibles, a través de la creación de los Consejos Comunales de la Sociedad Civil (COSOC). Si bien estos tienen la limitante de su carácter meramente consultivo, pueden apoyar el cumplimiento con el objetivo de incidir en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas comunales, sectoriales, así como en la propia gestión del municipio.

## ¿QUÉ FUNCIONES TIENE EL CONSEJO?

PRONUNCIARSE, en el mes de marzo de cada año, sobre:

**La cuenta pública** que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad (puede interponer un recurso de reclamación).

Los consejeros deben **informar a sus respectivas organizaciones**, en una sesión para ese efecto, con la debida anticipación, para recibir consultas y opiniones.

**Formular observaciones** a los informes

que el Alcalde le presentará sobre los presupuestos de inversión, plan comunal de desarrollo y modificaciones al plan regulador (15 días hábiles para formular las observaciones. El alcalde debe pronunciarse sobre dichas observaciones.)

**Puede presentar** reclamo de ilegalidad contra resoluciones u omisiones ilegales de la municipalidad.

## FORTALECIMIENTOS DEL CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

CREEMOS IMPORTANTE FORTALECER EL COSOC, CAPACITANDO A LOS CONSEJEROS Y MOTIVANDO A LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES SOCIALES A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE ESTA INSTANCIA DE ASOCIATIVIDAD Y PARTICIPACIÓN LOCAL, BUSCANDO BRINDAR UNA MAYOR REPRESENTATIVIDAD COMUNAL EN SU CONFORMACIÓN, MANTENIENDO AUTONOMÍA DEL GOBIERNO LOCAL DE TURNO Y CUMPLIENDO UN ROL PROTAGÓNICO EN LA SOLUCIÓN DE DISTINTAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES QUE AFECTAN DE MANERA TRANSVERSAL A LAS COMUNAS, SUS HABITANTES Y ORGANIZACIONES.

## **REGLAMENTOS DE PARTICIPACIÓN DEL COSOC**

**ES MUY NECESARIO QUE LOS REGLAMENTOS QUE DEBEN REALIZAR LOS MUNICIPIOS Y QUE DEBE CONOCER Y APROBAR EL CONCEJO MUNICIPAL PERMITAN UNA PARTICIPACIÓN REAL Y NO MERAMENTE NOMINAL DE LOS ACTORES LOCALES Y LA COMUNIDAD.**

## **PROPUESTAS PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL COSOC**

EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO, DEBIERE SER A LO MÍNIMO DE UNA REUNIÓN MENSUAL DE FORMA QUE PUEDA DAR CONTINUIDAD AL TRABAJO Y NO SE TRANSFORME EN UN MERO RECEPTOR DE INFORMACIÓN DE LA AUTORIDAD.

EL CONSEJO DEBIERE CONTAR CON DERECHO A VOZ, CUANDO ASÍ LO SOLICITE O SE LE REQUIERA EN REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

CONTAR CON UN PRESUPUESTO QUE LE PERMITA DESARROLLAR UNA LABOR MÁS SISTEMÁTICA. IDEALMENTE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS (UNA SECRETARIA), INFRAESTRUCTURA (LUGAR PARA REALIZAR REUNIONES O RECIBIR A DIRIGENTES) Y RECURSOS TECNOLÓGICOS (TELÉFONO, COMPUTADOR CON ACCESO A INTERNET ENTRE OTRAS)

## **SEMINARIO**

### **SEMINARIO REGIONAL DE COSOC MUNICIPALES**

- APOYO DE LA FEDERACIÓN DE COSOC DE CHILE.
- MUNICIPALIDAD DE LA SERENA.
- GOBIERNO REGIONAL.

## **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

- ÉSTOS FONDOS CONCURSABLES DEBERÍAN SER GESTIONADOS, POSTULADOS, VOTADOS Y EJECUTADOS DENTRO DEL AÑO .
- MARZO A DICIEMBRE.

## NOMBRE DE CALLES

- SE SOLICITA QUE SE NOS HAGA LLEGAR LA SUGERENCIA DE NOMBRE DE CALLES ,POR LO MENOS CON 10 DÍAS DE ANTICIPACIÓN ,PARA TENER UN CONOCIMIENTO MAS ACABADO DEL TEMA AL MOMENTO DE APROBAR O RECHAZAR.

EL COSOC PODEMOS TRANSFORMARLO  
EN UN ESPACIO DONDE LOS DIRIGENTES  
SOCIALES Y ACTORES LOCALES PUEDAN  
INCIDIR REALMENTE EN EL DESARROLLO DE  
NUESTRA COMUNA

GRACIAS



Ilustre Municipalidad de  
La Serena



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

Se asume la Presidencia según acuerdo del Concejo Comunal N° 1093 del 10 de enero de 2018, ante renuncia del Concejal Mauricio Ibacache.

Se reelige como Presidente de la Comisión al Concejal Ibacache el 9 de Agosto recién pasado.



Distrito Municipalidad de  
La Serena

## **SESIONES DE COMISIÓN**

En el período se realizaron 8 sesiones:

6, 23 y 28 de marzo de 2018

9 de mayo de 2018

14 y 27 de junio de 2018

27 de julio de 2018

9 de agosto de 2018



Distrito Municipalidad de  
La Serena

## **REUNIONES CON ASESORÍA JURÍDICA**

Se realizaron 6 reuniones de trabajo, con la  
Asesora Jurídica, Sra. Marcela Paz Viveros

- ✓ 12 y 25 de Abril, revisión de borradores de modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno
- ✓ 2 y 4 de Mayo, revisión y perfeccionamiento las modificaciones al reglamento. Se consulta también al Secretario Municipal Sr. Luciano Maluenda
- ✓ 7 y 14 de junio, trabajo de borradores de la propuesta de Ordenanza Medalla Ciudad La Serena





Ilustre Municipalidad de  
La Serena

## **REUNIONES CON EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Se realizaron 3 reuniones con el Director, Sr. Mario Aliaga


1. Se le presenta al Sr. Aliaga la disconformidad con la presentación del informe «Gastos de Concejales». El Sr. Aliaga concuerda retirarlo y preparar un nuevo documento.
2. Se conversa con Sr. Aliaga la nueva condición tributaria de nuestra dieta y se le solicita un informe al respecto. En el siguiente Concejo el Sr. Aliaga aclaró la modificación.
3. Se solicita al Sr. Aliaga un análisis de la asignación para nuestros asistentes el cual se encuentra en estudio.



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

## **GESTIÓN DE PROYECTOS**

1. Nuevo Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo
2. Creación de la Ordenanza Medalla Ciudad de La Serena
3. Modificación del Informe «Gastos de Concejales»
4. Informe modificación del carácter de la dieta
5. Solicitud de elementos de trabajo al Sr. Alcalde
6. Análisis asignación para Asistentes



- **ACTIVIDAD:** 1ra Feria del Libro, "UN LIBRO TE HACE LIBRE".
- **ORGANIZAN:** C.C.C.C.E. y SECH.
- Dos talleres literarios forman parte del C.C.C.C.E., "Rincón Poético" y "Armonía entre lápiz y papel", quienes fueron un incentivo a la hora de plantearnos el desafío de concretar la 1ra Feria del Libro.





**La Serena**  
Chile

- **FECHA DE REALIZACION: Viernes 10 y Sábado 11 de Agosto del 2018.**
- **HORA DE INICIO DE LAS ACTIVIDADES: 10:00 HORAS.**
- **HORA DE TÉRMINO DE LAS ACTIVIDADES: 22:00 HORAS.**



**La Serena**  
Chile

- **La Pampa como parte de La Serena, se quiso hacer presente con esta propuesta; cuyo principal objetivo fue convocar a escritores, músicos, artistas en los distintos ámbitos; todos ellos del sector, convirtiendo esta actividad en un espacio de encuentro; para poder compartir su experiencia con las demás personas.**

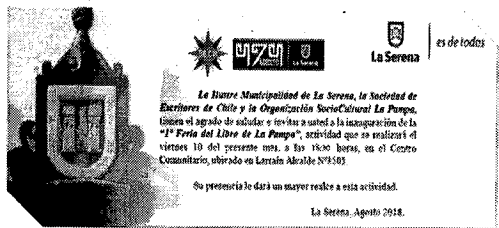
**La Serena**  
Chile

- Incentivar la participación local de las personas que tengas distintos ámbitos de desarrollo cultural.
- Hacer partícipe a los colegios y jardines infantiles del sector para que puedan darse a conocer en este aspecto.
- Fomentar el desarrollo literario, artístico, musical y cultural, del sector de La Pampa.






**La Serena**  
Chile











**La Serena**  
Chile

Centro Comunitario La Pampa  
 @CentroCCCE  
 www.centrocomunitariolapampa.cl

**Programación 1ª Feria del Libro de La Pampa 2018**  
**Mes Aniversario Ciudad de La Serena 2018**

**10**

1ª Feria del Libro de La Pampa  
 Centro Comunitario 4 Esquinas  
 10:00 a 22:00 Hrs.  
 Año Inaugural  
 18:30 Hrs.  
 ENTRADA LIBERADA

COLABORADORES	INTERVENCIONES	AMBITO	HORAS	FECHA
Armonía entre Lápiz y Papel	110 Años del Seudónimo de Gabriela Mistral - Conversatorio	Literario	10:00 - 10:25	VIERNES 10/08/2018
Jardín Infantil Huerto Encantado	Presentará un número artístico, del nivel medio menor del jardín infantil, llamado Fantasía de Cuentos	Artístico	10:30 - 11:00	VIERNES 10/08/2018
Amalia Madina Pinto	Presentación del Libro Arcorifis, Poesías, adivinanzas, trabalenguas y cuentos (SECH)	Literario	11:05 - 11:30	VIERNES 10/08/2018
Colegio Luis Braille	Presentación, Orquesta Instrumental, del Colegio Luis Braille	Música	11:35 - 12:00	VIERNES 10/08/2018
Colegio Luis Braille	Recital Poético	Literario	12:05 - 12:25	VIERNES 10/08/2018
Patricio Moreno	Ter Numero artístico (Quijote de La Mancha) - 2do Numero Artístico ( Gabriela Mistral) - Ter Balle "Gracias a la Vida" (Violeta Parra) Ballet de adultos mayores	Artística	12:30 - 13:00	VIERNES 10/08/2018
BREAK	BREAK	BREAK	BREAK	BREAK



**La Serena**  
Chile

Centro Comunitario La Pampa  
 @CentroCCCE  
 www.centrocomunitariolapampa.cl



**Programación 1ª Feria del Libro de La Pampa 2018**  
**Mes Aniversario Ciudad de La Serena 2018**





**10**

1ª Feria del Libro de La Pampa  
 Centro Comunitario 4 Esquinas  
 10:00 a 22:00 Hrs.  
 Año Inaugural  
 18:30 Hrs.  
 ENTRADA LIBERADA

COLABORADORES	INTERVENCIONES	AMBITO	HORAS	FECHA
Bernardo O'Higgins	Obras de Teatro, realizado por los alumnos del Colegio Bernardo O'Higgins	Artístico	14:15 - 15:00	VIERNES 10/08/2018
Ana Leyton	Extrañas Pasajeras - (SECH)	Literario	15:05 - 15:30	VIERNES 10/08/2018
Entre Lápiz y Papel	Recital Poético	Literario	15:35 - 16:00	VIERNES 10/08/2018
Caja Los Andes	Concurso Literario -Caja Los Andes	Literario	16:05 - 17:00	VIERNES 10/08/2018
Caja Los Andes	Conversatorio expuesto por Andrés Rillón	Literario	16:05 - 17:00	VIERNES 10/08/2018
Taller Literario "El rincón Poético"	Gladys Carvajal - Taller Literario, recitales poéticos	Literario	17:05 - 17:30	VIERNES 10/08/2018
Bernardo O'Higgins	Presentación de Musicalización de poemas	Música	17:35 - 18:15	VIERNES 10/08/2018
Mauricio Ibacache	Inauguración Central - Orquesta Sinfónica Juvenil de La Antena del Maestro Mauricio Ibacache	Música	18:20 - 20:00	VIERNES 10/08/2018
Luis Aguilera	Muestra de un cortometraje inédito de los Orígenes de la Plaza de Los Cubanos - José Martí	Literario	20:05 - 21:00	VIERNES 10/08/2018





**La Serena**  
Chile



Centro Comunitario La Pampa  
@CentroCCCC  
www.centrocomunitariolapampa.cl



Programación 1º Feria del Libro de La Pampa 2018  
Mes Aniversario Ciudad de La Serena 2018




AGOSTO

**11**  
1ª Feria del Libro de La Pampa  
Centro Comunitario La Pampa  
10:00 a 22:00 Hrs.  
ENTRADA LIBERADA

COLABORADORES	INTERVENCIONES	AMBITO	HORAS	FECHA
Claudio Quiroga	Cuenta Cuentos para niños	Literario	11:00 - 11:55	SABADO 11/08/2018
Gladys Carvajal	Poetisa Gladys Carvajal, Presentado por Marco Antonio Lizama Carvajal	Literario	12:00 - 12:25	SABADO 11/08/2018
Eliazar Garviso	Libro - Chacra Julieta	Literario	12:30 - 13:00	SABADO 11/08/2018
José Pepe Sánchez	Recital Poético, Poesía Cubana	Literario	13:05 - 13:30	SABADO 11/08/2018
BREAK	BREAK	BREAK	BREAK	BREAK
Yamit Carrillo	Yamit Carrillo - Presentación artística (Termino de mural y presentación enfocado en el porque de la ilustración plasmada)	Artístico	15:00 - 15:20	SABADO 11/08/2018
Alejandro Pino Uribe	Gabriela Mistral y los sonetos de la muerte	Literario	15:25 - 15:55	SABADO 11/08/2018
Bernardo O'Higgins	Orquesta Juvenil, del colegio Bernardo O'Higgins	Música	16:00 - 16:30	SABADO 11/08/2018
Vladimir Romero	Cuenta Cuentos - Orígenes de la Pampa	Literario	16:35 - 17:00	SABADO 11/08/2018





**La Serena**  
Chile



Centro Comunitario La Pampa  
@CentroCCCC  
www.centrocomunitariolapampa.cl

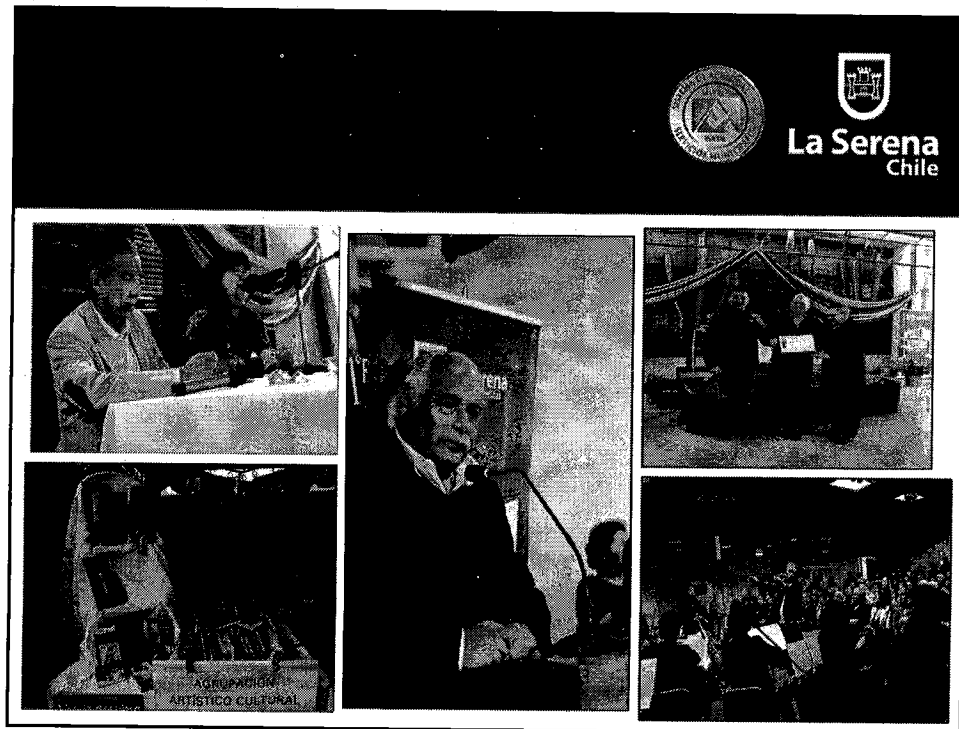
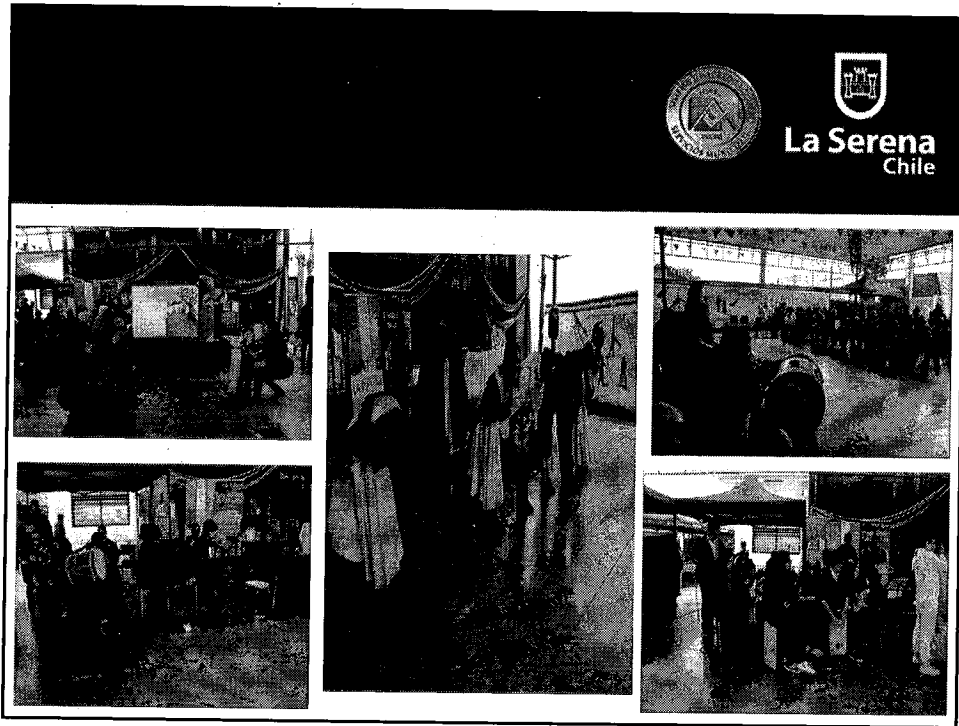
Programación 1º Feria del Libro de La Pampa 2018  
Mes Aniversario Ciudad de La Serena 2018




AGOSTO

**11**  
1ª Feria del Libro de La Pampa  
Centro Comunitario La Pampa  
10:00 a 22:00 Hrs.  
ENTRADA LIBERADA

COLABORADORES	INTERVENCIONES	AMBITO	HORAS	FECHA
Edmanuel Ferreira - Hernán Herrera Vega (SECH)	Tema Religiosa - Virgen de Andacollo hija de las altas montañas Chilenas - Argentinas	Literario	17:05 - 17:30	SABADO 11/08/2018
Talo Pinto	Trovador e Investigador de Música	Música	17:35 - 18:00	SABADO 11/08/2018
Edmanuel Ferreira - Hernán Herrera Vega - Luis Aguilera	Vivencias de Gabriela Mistral: Italia - Perú y Cuba	Literario	18:05 - 18:30	SABADO 11/08/2018
Dexter - Denin Silva Jerardo	Numero Artístico con Música acústica	Música - Canto	18:35 - 19:00	SABADO 11/08/2018
Javier Quevedo	Numero Artístico con música acústica	Música - Canto	19:05 - 19:30	SABADO 11/08/2018
Alberto Lara	Tangos y Bolegos	Música - Canto	19:35 - 20:00	SABADO 11/08/2018





 **La Serena Chile**

- Reservar con anticipación de una fecha tentativa para una próxima versión.
- Respaldo en las gestiones internas por parte de la Ilustre Municipalidad de La Serena.
- Mejorar la infraestructura, en caso contrario adaptar los espacios en el contexto que se desarrollara la actividad.





**La Serena**  
Chile

- El buen margen de público que tuvo.
- Reconocimiento a los recursos humanos que cuenta el sector de La Pampa.
- Trabajo de coordinación y colaborativo con todo el equipo que desarrollo la actividad.



**La Serena**  
Chile

N° INGRESO	FECHA	APORTADO POR	MONTO \$
7775	30/07/2018	Edmanuel Ferreira Mondaca	\$ 30.000
7856	01/08/2018	Com. Plastock Ltda	\$ 30.000
8088	07/08/2018	Armonía Entre Lápiz y Papel	\$ 15.000
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 75.000</b>

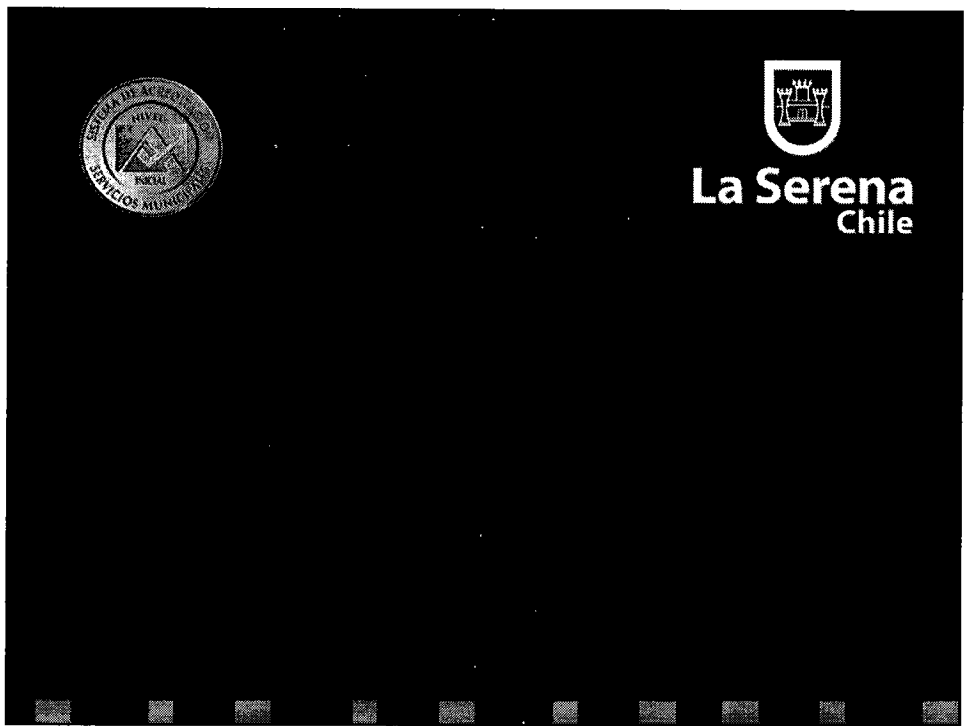
BOLETAS DE COMPRAS				
N° BOLETA	FECHA	EMPRESA	MONTO \$	ARTICULOS
897597210	09/08/2018	Rendic Hnos SA	\$ 10.820	Agua - Papas Fritas - Galletas
294436	11/08/2018	Ana Navea Tapia	\$ 25.000	Pan - Queso - Jamón
174659	11/08/2018	Juan Collado Castillo	\$ 27.900	Vinos
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 63.720</b>	





**La Serena**  
Chile


<b>TOTAL INGRESO</b>	\$ 75.000
<b>TOTAL GASTOS</b>	\$ 63.720
<b>EXCEDENTE</b>	\$ 11.280

- De acuerdo a lo tratado junto al comité organizador, se toma en conocimiento la rendición de cuentas, estos aportes efectuados por: Edmanuel Ferreira Mondaca, Compañía Plastock Ltda. Y el taller literario "Armonía entre lápiz y papel", que en conjunto realizaron un aporte de \$ 75.000, se muestran en detalle las boletas de compras realizadas, que en total fueron \$ 63.720.
- Como se muestra tenemos un excedente de \$ 11.280 la cual se dio a conocer en la reunión de evaluación en la cual estuvieron presentes las personas que forman parte del comité organizador.



**La Serena**  
Chile



**MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**

SECRETARÍA GENERAL

LA SERENA, 02 de Octubre de 2018

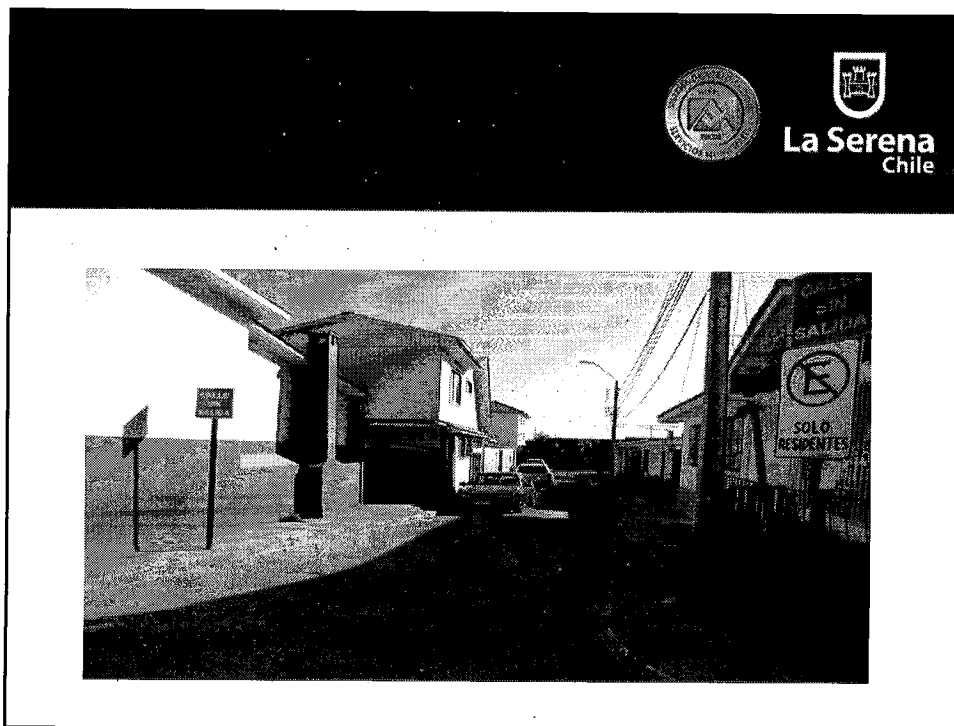
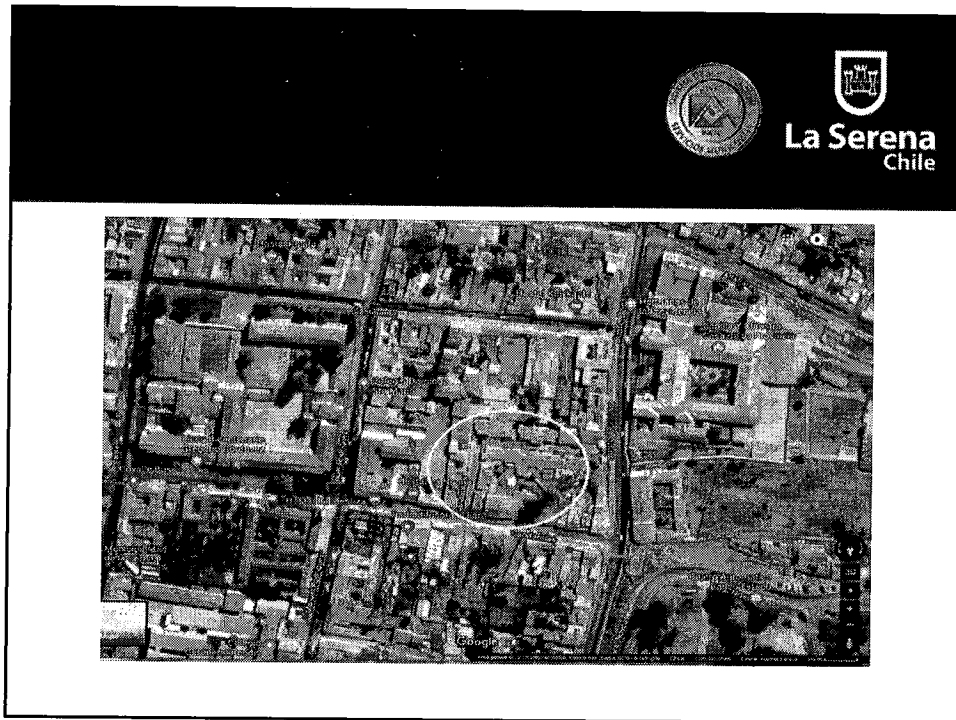
**ORDENANZA N° 929/15**

**CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 9º, TÍTULO II, DE LA ORDENANZA SOBRE CIERRE DE CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES URBANOS O RURALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD "DECRETO 929/15", Y PUEDA SER APROBADA O RECHAZADA POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SE PRESENTA EL CIERRE DE PASAJE GANDARRILLAS, EL CUAL HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON TODO LO EMANADO POR LA ORDENANZA CITADA ANTERIORMENTE, OBTENIENDO:**

- **Informe de factibilidad Bomberos.**
- **Informe de factibilidad de Carabineros.**
- **Informe de Factibilidad de Tránsito Municipal.**
- **Autorización de Consejo de Monumentos Nacionales.**
- **Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales.**

**CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 9º, TÍTULO II, DE LA ORDENANZA SOBRE CIERRE DE CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES URBANOS O RURALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD "DECRETO 929/15", Y PUEDA SER APROBADA O RECHAZADA POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SE PRESENTA EL CIERRE DE PASAJE GANDARRILLAS, EL CUAL HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON TODO LO EMANADO POR LA ORDENANZA CITADA ANTERIORMENTE, OBTENIENDO:**

- **Informe de factibilidad Bomberos.**
- **Informe de factibilidad de Carabineros.**
- **Informe de Factibilidad de Tránsito Municipal.**
- **Autorización de Consejo de Monumentos Nacionales.**
- **Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales.**



**PLANOS DE DETALLES  
AFECTACIONES A BIEN DE USO PUBLICO  
PARCELA 316B**

**SECTOR QUEBRADA SAN FRANCISCO**

Plan Regulador Comunal de La Serena

**Artículo 59  
Ley General de Urbanismo y Construcciones**

---

CONCEJO COMUNAL

ASESORIA URBANA - SECPLAN

5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**RESUMEN MARCO LEGAL**

**LEY N° 20.791,  
MODIFICA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES  
(D.O. 29.10.2014)**

---

**Artículo 59 (Regla general)**

*Artículo 59°.-Decláranse de utilidad pública todos los terrenos consultados en los planes reguladores comunales, planes reguladores intercomunales y planes seccionales destinados a circulaciones, plazas y parques, incluidos sus ensanches, en las áreas urbanas, así como los situados en el área rural que los planes reguladores intercomunales destinen a vialidades.*

*Los propietarios de terrenos afectos a declaratoria de utilidad pública podrán solicitar a la municipalidad o a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, según corresponda, que a través de planos de detalle se grafique con exactitud la parte de sus terrenos afecta a utilidad pública cuando el plan intercomunal o comunal no lo haya establecido, debiendo tales planos aprobarse dentro de los seis meses siguientes.*

**RESUMEN MARCO LEGAL**

**Artículo 28 bis (PLANOS DE DETALLE)**

- Planos de detalle : **fixar con exactitud** los trazados y anchos de los espacios declarados de utilidad pública en los PRC, planes seccionales y PRI/PRM (siempre que no los modifiquen)
- Elabora: municipalidad o Seremi MINVU, según ámbito de competencia
  - Municipalidad: con informe previo Seremi MINVU  
**Antecedentes + informe = aprueba el Concejo Municipal**
  - Seremi MINVU: con informe previo de los municipios involucrados  
**Antecedentes + informe = aprueba el Consejo Regional**
  - Ambos informes , plazo 15 días hábiles contados desde su recepción – sin respuesta, vencido el plazo, se entiende sin observaciones – salvo solicitud de prórroga, dentro del plazo
- Los planos de detalle serán promulgados por **Decreto Alcaldicio** o Resolución del Intendente, según corresponda

**RESUMEN DE ANTECEDENTES**



La Serena, marzo de 2018.

Sr. Roberto Jacob Jure  
Alcalde de La Serena  
**PRESENTE**

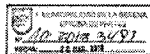
Para ser validado, mediante la presente solicito respetuosamente a Usted, tener en consideración los antecedentes que adjunto, para tramitar el Plano de detalle solicitado el 6 de febrero del presente año, solicitud de la cual se manifiesta por falta de antecedentes.

Esta carta se complementa con la solicitud original del 6 de febrero y que adjunto, suscrita por todos los señores señores: Álvaro Felipe Druand Bergara, Juan Pablo Druand Lerao, Álvaro Druand Lerao.

Esperando tenga respuesta favorable y agra a recibir la solicitud del plano de detalle, le agradezco de antemano.

*[Handwritten Signature]*

Álvaro Felipe Druand Bergara  
Parceta 216-B, Pampa Alta, La Serena  
Tel 4336899-3  
99.61801993



**CERTIFICACIÓN DE INFORMACIONES PREVIAS**

NO SE DEBE DEJAR DE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PLANOS DE DETALLE DE UTILIDAD PÚBLICA

Comuna: La Serena, Región de Atacama

Proyecto: PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PLANOS DE DETALLE DE UTILIDAD PÚBLICA

Fecha de Emisión: 27 JUN 2018

**PLANOS DE DETALLE DE UTILIDAD PÚBLICA**

PROYECTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN
PROYECTO	27 JUN 2018		27 JUN 2018		27 JUN 2018	

**ANEXOS A UTILIDAD PÚBLICA**

SE DEBE DEJAR DE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PLANOS DE DETALLE DE UTILIDAD PÚBLICA

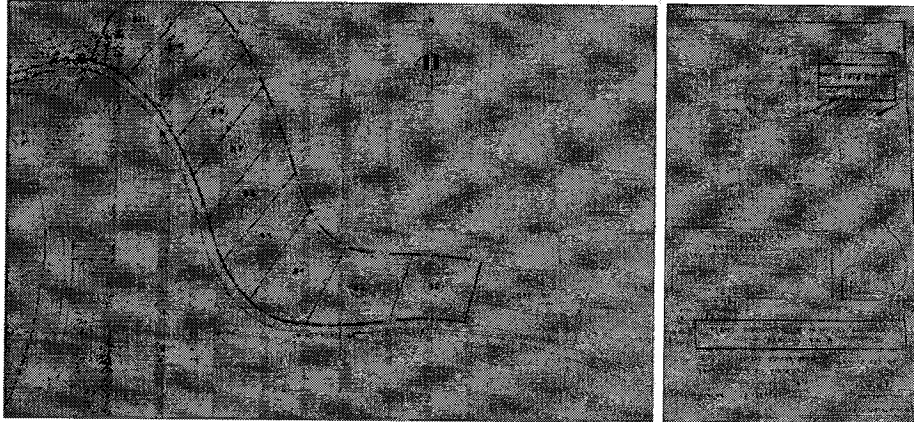
SE DEBE DEJAR DE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PLANOS DE DETALLE DE UTILIDAD PÚBLICA

SE DEBE DEJAR DE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PLANOS DE DETALLE DE UTILIDAD PÚBLICA

SE DEBE DEJAR DE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PLANOS DE DETALLE DE UTILIDAD PÚBLICA

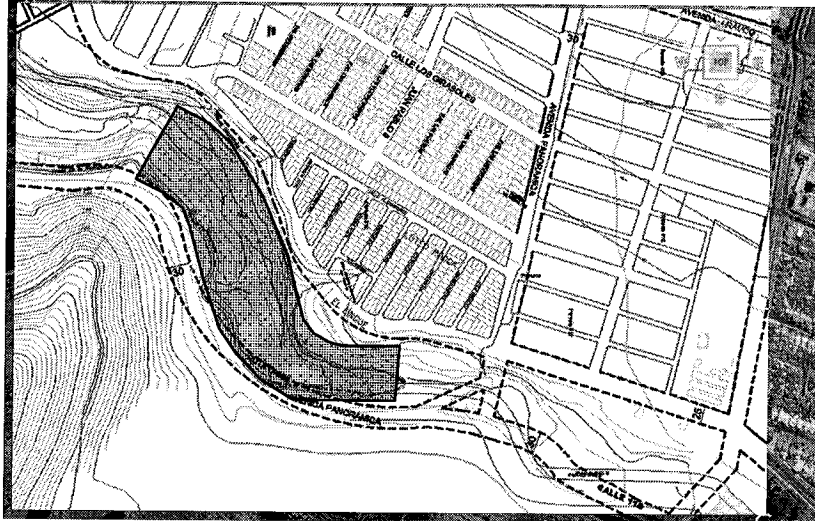
SE DEBE DEJAR DE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PLANOS DE DETALLE DE UTILIDAD PÚBLICA

### RESUMEN DE ANTECEDENTES

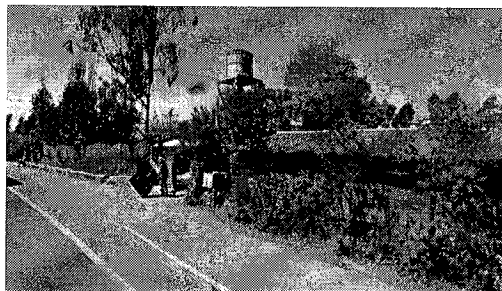


<p><b>CERTIFICADO</b> DE DOMINIO VIGENTE</p> <p>DECLARACION DE DOMINIO VIGENTE</p> <p>DECLARACION DE DOMINIO VIGENTE</p> <p>DECLARACION DE DOMINIO VIGENTE</p> <p>DECLARACION DE DOMINIO VIGENTE</p>	<p><b>CERTIFICADO</b> DE DOMINIO VIGENTE</p> <p>DECLARACION DE DOMINIO VIGENTE</p> <p>DECLARACION DE DOMINIO VIGENTE</p> <p>DECLARACION DE DOMINIO VIGENTE</p>	<p><b>CERTIFICADO</b> DE DOMINIO VIGENTE</p> <p>DECLARACION DE DOMINIO VIGENTE</p> <p>DECLARACION DE DOMINIO VIGENTE</p> <p>DECLARACION DE DOMINIO VIGENTE</p>	<p><b>CERTIFICADO</b> DE DOMINIO VIGENTE</p> <p>DECLARACION DE DOMINIO VIGENTE</p> <p>DECLARACION DE DOMINIO VIGENTE</p> <p>DECLARACION DE DOMINIO VIGENTE</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**EMPLAZAMIENTO**

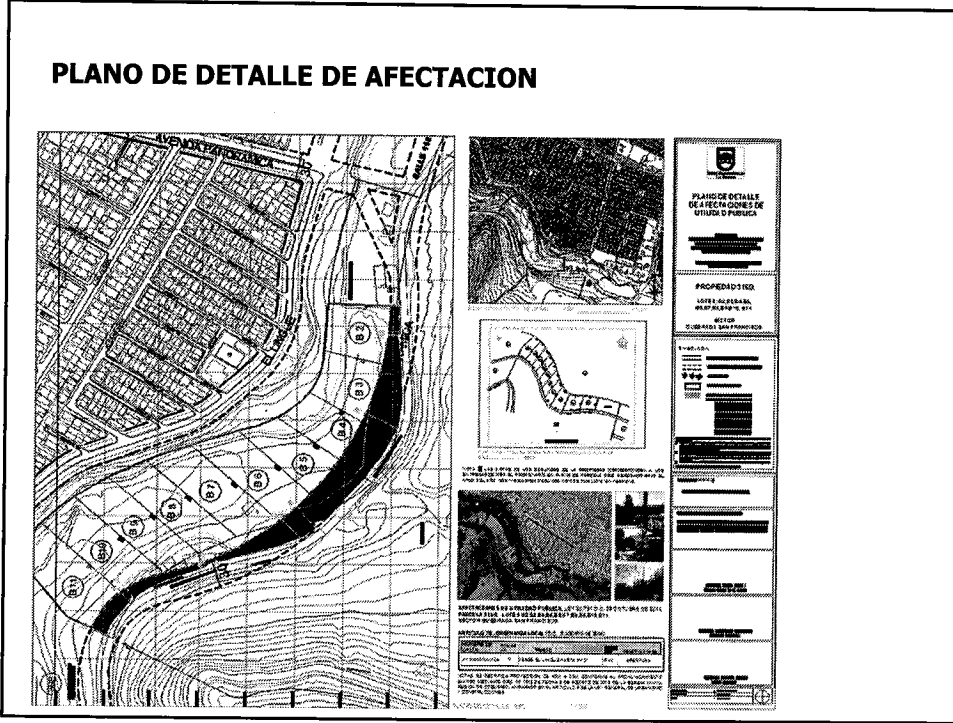


**REGISTRO FOTOGRAFICO**





### PLANO DE DETALLE DE AFECTACION



### INFORME MINVU

**RECIBIDO**  
05 ABR 2018  
SECRETARIA REGIONAL DE OCUCA

ORD. N° 1332

La Serena, 02 ABO 2018

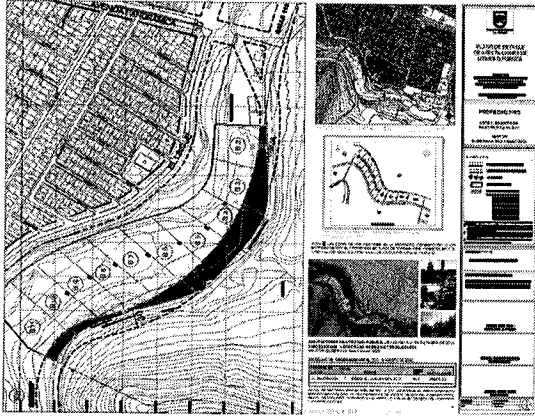
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO**

**ACADEMIA MUNICIPAL DE LA SERENA**

En atención a solicitud Quetzana referida en el antecedente, donde solicita informe según lo requerido en la Ley 20.920, respecto de obras de detalle referente a proyecciones y planos establecidos en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Local de la Serena, de fecha 20 de mayo de 2018, donde especifica que desea en la parcela 1158, lotes 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

## PLANO DE DETALLE DE AFECTACION



NOTA 1: LAS COTAS DE LOS DESLINDES DE LA PROPIEDAD CORRESPONDEN A LOS ENTREGADOS POR EL PROPIETARIO EN PLANO DE PARCELA 316B. AGRICADO BASO EL N°20 DEL AÑO 1993. NO EXISTEN DESLINDES FISICOS POR LOTE, EN TERRENO.

AFECTACIONES DE UTILIDAD PUBLICA, LEY 20 701 D.O. 29 OCTUBRE DE 2014  
PARCELA 316B. LOTES B2,B3,B4,B5,B6,B7,B8,B9,B10,B11.  
SECTOR QUEBRADA SAN FRANCISCO.

ARTICULO 78. ORDENAMIENTA LOCAL (D.O. 5 AGOSTO DE 2004)

INDICADOR DE	TIPO DE	VALOR	IMPORTE
LAZADA	ISLAÑO	14.00	196.000.000
AV. PANORAMICA	7 DESDE EL LINDERO HASTA AV. 251	7.49	554.130.000

NOTA 2: SE RECTIFICA PROVEEDION DE 40M. A 30M. CONFORME AL PROMANAGEMENTO ENTIDO MEDIANTE ORD. N° 4332 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2018 DE LA SERENIA TERRENO REGIOL DE COQUIMBO, AMPARADO EN EL ARTICULO 4 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

## APROBACION PROMULGACION

- Se solicita al honorable Concejo Comunal aprobar el plano de detalle presentado , parcela 316B, lotes B2,B3,B4,B5,B6,B7,B8,B9,B10,B11.
- Con ello se promulga el plano de detalle mediante Decreto Alcaldicio, para ser remitido al solicitante.
- GRACIAS



## PROPUESTA DE AVENIMIENTOS CAUSAS LABORALES

- 1.- Demanda interpuesta por don HECTOR LEÓN JAMETT, RIT O- 458-2018
- 2.- Demanda interpuesta por don LUIS LEYES PRIETO, RIT O-460-2018

### **I.- CUESTIONES PREVIAS SOBRE PROCEDIMIENTO LABORAL ANTE EL PODER JUDICIAL**

Al reformarse el procedimiento laboral ante los tribunales de justicia una de las cosas más llamativas fue que la ritualidad cambió hacia la oralidad, siguiendo el camino ya marcado por la reforma procesal penal el año 2000 y la reforma al procedimiento en los juzgados de familia desde el año 2004. Sin embargo también se modificó el sistema de recursos disponibles contra las resoluciones que dictan estos tribunales en los juicios, creándose específicamente el Recurso de Nulidad en contra de las sentencias definitivas que dicten los Juzgados de Letras del Trabajo y que es conocido por las cortes de apelaciones, y también el **recurso de Unificación de Jurisprudencia** en contra de las sentencias que emitan las cortes de apelaciones y que es conocido por la Excelentísima Corte Suprema. Este último recurso fue creado con la finalidad de establecer con el tiempo un solo criterio para la dictación de sentencias, cuando respecto de la materia de derecho objeto del juicio existieren distintas interpretaciones sostenidas en uno o más fallos firmes emanados de Tribunales Superiores de Justicia.

Si bien hasta hace unos años atrás, no se discutía que todos los contratos a honorarios de la municipalidad se regían por el artículo 4° del Estatuto Administrativo, esta situación ha variado sustancialmente con el tiempo, por cuanto cada vez más se han ido reconociendo nuevos derechos a los contratados bajo esta modalidad. Es así que actualmente respecto de los funcionarios municipales que son contratados a través de un contrato de prestación de servicios a honorarios, la Corte Suprema ha indicado que el artículo 4 de la Ley N° 18.883 tiene aplicación sólo cuando se trata de cumplir labores accidentales y que no sean las habituales de cada municipio; o para desarrollar cometidos específicos, propios de las tareas habituales y permanentes de la municipalidad. La misma Corte Suprema ha definido por labores accidentales y no habituales, aquellas que siendo propias del municipio, sean ocasionales, o sea, circunstanciales y distintas de las realizadas por el personal de planta o a contrata, y por cometido específico, se señaló aquellas tareas puntuales, individualizadas en forma precisa, determinada y circunscrita a un objetivo especial. En base a este razonamiento la **Corte Suprema ha declarado por medio de diversas sentencias que resuelven los recursos de unificación, que todo contrato de prestación de servicios a honorarios que regule la prestación reiterada de servicios generales queda al margen del artículo 4° de la Ley N° 18.883, y en consecuencia es un contrato de trabajo, regido por el Código del Trabajo, generando las obligaciones de un despido como indemnización de aviso previo, indemnización por años de servicio, reajustes por falta de causa en el despido, pago de cotizaciones previsionales, de salud, de cesantía, y la nulidad del despido, esto es, que se debe pagar el sueldo convenido en el último contrato por los meses que correspondan hasta que se paguen todas las cotizaciones pendientes.**

El criterio de la Excelentísima Corte Suprema, tanto el año pasado como lo que lleva del actual, se ha mantenido rechazando incluso los recursos de unificación interpuestos por los municipios y otras instituciones públicas, **señalando que en atención a sus anteriores sentencias el tema está zanjado y unificado.**

## **II.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS DEMANDAS**

- a) Don Héctor León Jamett, prestó servicios para la Municipalidad realizando labores como supervisor de los operarios que formaban parte de las cuadrillas de obras civiles menores, trabajó en calidad de honorarios desde el 1 de abril de 2014 hasta el 18 de junio de 2018, fecha en que se autodespidió.
- b) Don Luis Leyes Prieto, se desempeñó como gestor de desarrollo territorial en el Parque Espejo del Sol (2012), luego estuvo a cargo de las oficinas comunitarias (2013) y luego como apoyo al Jefe de Departamento de Desarrollo Social hasta el mes de junio de 2018, no habiéndose renovado su contrato.

Independientemente de la forma en que terminaron los contratos a honorarios, las citadas personas demandaron ante el Tribunal Laboral a la Municipalidad de La Serena, tomando como fundamento la celebración de una serie de contratos de manera ininterrumpida con el Municipio y que se han renovado por años, solicitando en general que se declare la existencia de la relación laboral, el despido injustificado, la nulidad del despido y cobro de las siguientes prestaciones:

1. Pago de la indemnización sustitutiva del aviso previo
2. Pago de la respectiva indemnización por los años de servicio,
3. Pago de un incremento a la indemnización anterior en un 50%, en virtud de lo dispuesto por el artículo 168, letra c) del Código del Trabajo
4. Pago de días del feriado legal y feriado proporcional
5. Pago de las cotizaciones previsionales de AFP, que se adeudan que corresponde al máximo de 10% que establece el art. 17 del DL 3500, sobre la base de la remuneración imponible
6. Pago de las cotizaciones previsionales de salud, que se adeuden que corresponde al máximo de 7%, sobre base de la remuneración imponible
7. Pago de la parte de la cotización del seguro de cesantía, correspondiente al 2.2%, sobre la base de la remuneración imponible
8. Pago de las remuneraciones como consecuencia de la declaración de nulidad del despido a la razón de una remuneración mensual, hasta que se convalide el despido o el despido indirecto, con la acreditación del pago de las cotizaciones previsionales adeudadas
9. Pago de los intereses, reajustes y costas que del juicio se devenguen

Al efecto, se acompañan respecto de cada caso las correspondientes demandas, las cuales contienen las peticiones concretas y el desglose de los montos solicitados por cada uno de los demandantes.

## **III.- CONVENIENCIA DE LOS ACUERDOS**

Habiéndose estudiado las peticiones de las demandas y ante la desfavorable situación en que se encuentra la Municipalidad, se han sentado las bases de posibles acuerdos respecto de cada una de los juicios, lo que necesita la aprobación del Concejo.

Atendidas las nulas proyecciones de obtener un resultado favorable en las respectivas causas, considerando el criterio de la Corte Suprema reflejado en su jurisprudencia unificada, no se estima conveniente avanzar en todas las instancias del juicio, pues ello solamente generaría un aumento del monto a pagar, por cuanto tanto las remuneraciones como las cotizaciones previsionales se continúan devengando hasta el momento en que

se paguen efectivamente, toda vez que los tribunales están declarando la nulidad del despido, debiendo sumarse a ello los intereses y costas.

Al respecto se ha solicitado a la Dirección de Administración y Finanzas revisar los montos demandados y efectuar una proyección de lo que el Municipio estaría expuesto a ser condenado, de continuar los juicios hasta la fecha tentativa en que se pagaría a la demandante, de ser aprobada la propuesta por el Concejo, dejándose constancia que se trata de estimaciones aproximadas. Se debe hacer presente que, de no llegar a un acuerdo, dichos montos per se incrementarían por el sólo transcurso del tiempo, toda vez que de esperar sentencia de primera instancia o de algún recurso posterior, se deben sumar todas las remuneraciones y cotizaciones que se devenguen hasta el momento efectivo del pago de éstas.

Comparando los montos demandados y el monto probable del acuerdo, se estima desde ya que es conveniente llegar a un acuerdo con los demandantes, por cuanto se evitaría un pago más oneroso posterior.

Si el Concejo Comunal otorga su aprobación la causa termina, de lo contrario la demandante solicitará se fije una audiencia de juicio, y la causa seguirá adelante. \_

#### IV.- PROPUESTA DE ACUERDO

Causa	Monto demandado *	Monto acuerdo
1.- Demanda interpuesta por don Hector León Jamett, Rit O- 458-2018	\$17.105.568.-	\$4.887.305.- pagadero en una cuota a más tardar el 14 de septiembre de 2018
2.- Luis Leyes Prieto, Rit O-460-2018	\$35.973.895.-	\$17.000.000.- pagadero en una cuota el día a más tardar el 14 de septiembre de 2018

\*A los montos demandados se le deben agregar los reajustes, intereses, multas y costas, y el pago de las remuneraciones y cotizaciones hasta el efectivo pago.

**Licitación ID: 4295-45-LE18**  
**Mejoramientos Cierres Perimetrales Las Compañías**

### Antecedentes Generales

La presente licitación considera la construcción de los siguientes proyectos en el marco del aporte municipal comprometido en el Programa Quiero Mi Barrio ejecutado el año 2012:

- "Mejoramiento Cierre Perimetral Multicancha Villa Aurora, Las Compañías", ubicado en Plaza de La Mujer, Calle Antonio Larraguibel S/N, Las Compañías.
- "Mejoramiento Cierre Perimetral Sede Vecinal Villas Unidas, Las Compañías", ubicado en Calle El Tofo Esquina Dionisio Argandoña, Las Compañías.

Las obras se financian con recursos de la Ilustre Municipalidad de La Serena y se establece como Monto Máximo Disponible con impuestos incluidos de \$ 25.458.598, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Monto
Mejoramiento Multicancha Villa Aurora	\$ 15.642.282

Descripción	Monto
Mejoramiento Sede Vecinal Villas Unidas	\$ 9.816.316

Unidad Solicitante: DIDECO  
 Arquitecto: Renzo Manterola Norero

### Ubicación –Multicancha Villa Aurora



### Ubicación Sede Villas Unidas



## Oferentes

Proveedor	RUT	Aceptar/Rechazar Requisitos
CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SPA.	76.574.225-0	Oferta Aceptada
CONSTRUCTORA MARCELO ENRIQUE PENNA MORGADO	76.101.337-8	Oferta Rechazada: El oferente presenta un comprobante de oferta por \$19.756.800 y en el Formato N° 8 Oferta económica la suma de los netos es por \$19.756.700 por lo tanto la oferta es rechazada.
ALARCÓN Y FAMILIA LTDA	76.087.061-7	Oferta Aceptada

Rut Proveedor	Proveedor	Total Oferta Neta	Total Oferta IVA
76.087.061-7	Constructora Alarcón y Familia Ltda.	\$ 21.393.780	\$ 25.458.598.-
76.574.225-0	CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SPA. (Con unión temporal de proveedores)	\$ 19.979.640	\$ 23.775.772.-

## Evaluación

Nº	COMPONENTE	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	Experiencia (E)	50%
2	Precio (P)	40%
3	Cumplimiento de obligaciones formales	10%
TOTAL		100%

SUB- CRITERIOS DE EVALUACIÓN		FACTOR DE PONDERACIÓN
a	Experiencia obras de iguales características	70%
b	Experiencia en otras obras	30%
Total		100%

SUB- CRITERIOS DE EVALUACIÓN		FACTOR DE PONDERACIÓN
a	Presentación oportuna de antecedentes (POA)	50%
b	Presentación correcta de antecedentes (PCA)	50%
Total		100%



## Evaluación Alarcón y Familia Ltda.

	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
<b>1.-Experiencia</b>			
1.1 Experiencia en obras iguales	0,00	70%	0,00
1.2 Experiencia en otras obras	10,00	30%	3,00
<b>Total Sub Criterio</b>	<b>3,00</b>	<b>50%</b>	<b>1,50</b>
<b>2.- Precio</b>	<b>9,33</b>	<b>40%</b>	<b>3,73</b>
<b>3.- Cumplimiento obligaciones formales</b>			
3.1 Presentación oportuna de antecedentes	10,00	50%	5,00
3.2 Presentación correcta de antecedentes	10,00	50%	5,00
<b>Total Sub Criterio</b>	<b>10,00</b>	<b>10%</b>	<b>1,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>6,23</b>

## Evaluación Alarcón y Familia Ltda.

### 1.- EXPERIENCIA 1.50 PUNTOS

1.1.- Experiencia en obras iguales: El oferente presenta 2 obras de iguales características.

**Puntaje Ponderado: 0.00**

1.2.- Experiencia en otras obras: El oferente presenta 14 experiencias en otras obras.

**Puntaje Ponderado: 3.00**

### 2.- PRECIO: 3.73 PUNTOS

El oferente oferta un precio de \$ 25.458.598.- con IVA Incluido siendo el precio más alto de las dos ofertas.

### 3.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FORMALES: 1.00 PUNTOS

3.1.- Presentación oportuna de antecedentes: El oferente presenta todos los documentos al momento de ofertar.

**Puntaje Ponderado: 5.00**

3.2 Presentación correcta de antecedentes: El oferente presenta de manera correcta los documentos solicitados.

**Puntaje Ponderado: 5.00**

**TOTAL PUNTAJE: 6.23**

## Evaluación UTP Nuevo Chañar con Juan Carlos Pizarro

	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
<b>1.-Experiencia</b>			
1.1 Experiencia en obras iguales	5,00	70%	3,50
1.2 Experiencia en otras obras	10,00	30%	3,00
<b>Total Sub Criterio</b>	<b>6,50</b>	<b>50%</b>	<b>3,25</b>
<b>2.- Precio</b>	<b>10,00</b>	<b>40%</b>	<b>4,00</b>
<b>3.-Cumplimiento obligaciones formales</b>			
3.1 Presentación oportuna de antecedentes	10,00	50%	5,00
3.2 Presentación correcta de antecedentes	10,00	50%	5,00
<b>Total Sub Criterio</b>	<b>10,00</b>	<b>10%</b>	<b>1,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>8,25</b>

## Evaluación UTP Nuevo Chañar con Juan Carlos Pizarro

### 1.- EXPERIENCIA 3.25 PUNTOS

#### 1.1.- Experiencia en obras iguales

- Nuevo Chañar presenta 1 obra de iguales características.
- Juan Carlos Pizarro presenta 2 obras de iguales características.

**Puntaje Ponderado: 3.50**

#### 1.2.- Experiencia en otras obras

- Nuevo Chañar presenta 5 experiencias en otras obras.
- Juan Carlos Pizarro presenta 9 experiencias en otras obras.

**Puntaje Ponderado: 3.00**

### 2.- PRECIO: 4.00 puntos

El oferente oferta un precio de \$ 23.775.772 con IVA Incluido, siendo el precio más bajo de las dos ofertas.

### 3.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FORMALES: 1.00 PUNTOS

**TOTAL PUNTAJE: 8.25**

## Resumen de puntajes

Oferente	Puntaje
Constructora Nuevo Chañar SPA	8.25
Alarcón y Familia Ltda	6.23

## Recomendación de adjudicación

En consideración de la oferta presentada, los documentos y antecedentes y el posterior análisis de todos éstos; La Comisión Evaluadora recomienda lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **Licitación ID: 4295-45-LE18 Mejoramientos Cierres Perimetrales Las Compañías**, al oferente **UTP Nuevo Chañar (y Juan Carlos Pizarro)**, RUT **76.574.225-0**, por un monto total de **\$23.775.772** con IVA Incluido, por haber obtenido el puntaje más alto, correspondiente a **8.25 puntos**.

**MUCHAS GRACIAS**

## **CONTRATACIÓN SERVICIOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO**

### Justificación para las contrataciones

- 1.- Se esta en el último proceso de licitación pública para ambos servicios
- 2.- Magnitud e Importancia que implica la contratación
- 3.- Se trata de proveedores que garantizan confianza y seguridad, que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y/o servicios requeridos.

**CONTRATO DE MANTENCIÓN DE SEÑALES Y  
DEMARCACIONES DE TRÁNSITO**

Cant	Detalle	Med	Precio Unit	Total
<b>Mantencción de Señales de Tránsito</b>				
60	Señales	Unid	9,500	570,000
60	Postes	Unid	9,500	570,000
<b>Instalación de Señales de Tránsito</b>				
40	Señales	Unid	45,000	1,800,000
20	Postes Perfil	Unid	26,500	530,000
20	Postes Omegas	Unid	39,500	790,000
<b>Demarcación Pintura Acrílica</b>				
1362	Pintura Acrílica por Mt2,	Mt2	4,000	5,448,239
180	Pintura Acrílica por metro lineal	ML	980	176,400
100	Pintura Acrílica Soleras	ML	2,800	280,000
<b>Demarcación Pintura Termoplást.</b>				
80	Pintura Termoplastica en Mt2	Mt2	17,900	1,432,000
			<b>Neto Mensual</b>	<b>11,596,639</b>
			<b>19%</b>	<b>2,203,361</b>
			<b>Total Mensual</b>	<b>13,800,000</b>

*Se solicita la Aprobación de Concejo Municipal para la contratación directa por cuatro (4) meses de Contrato de Mantenimiento e Instalación de Señales y Demarcaciones de Tránsito con la **Empresa Ingeniería y Ejecución MYCSA**, RUT 76.319.630-5, con un valor mensual de **\$13.800.000 IVA incluido**.*

*El servicio contempla los meses de Septiembre, Octubre , Noviembre y Diciembre del 2018.*


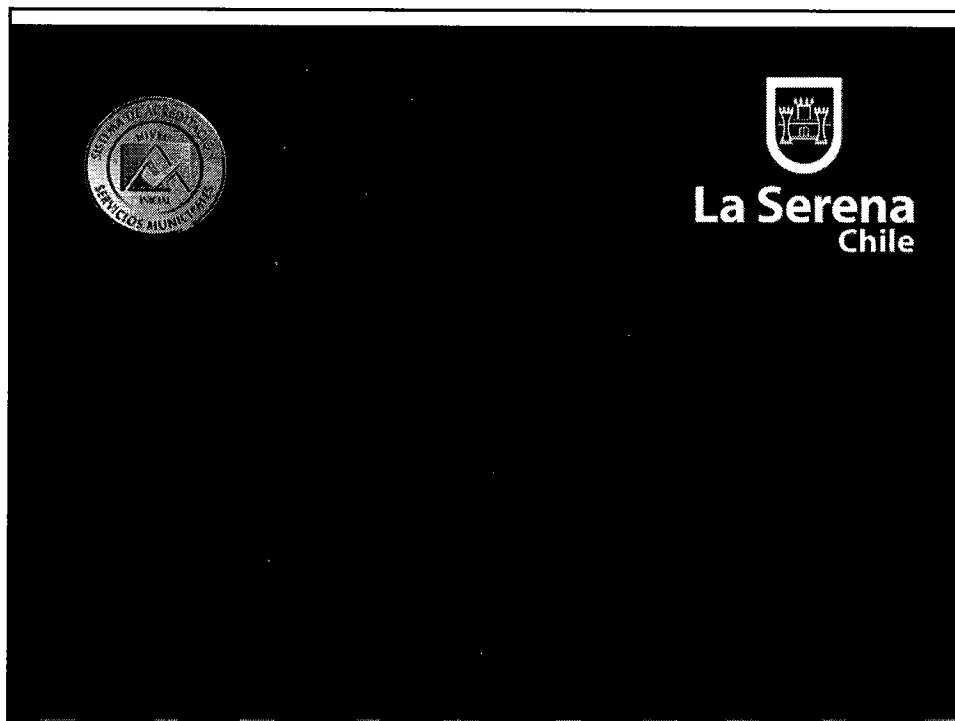
**CONTRATO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS**

Cant	Detalle	Med	Precio Unit	Total
	<b>Mantenimiento Mensual de Semáforos</b>			
1	Mantenimiento a todo evento	1	9.092.272	9.092.272
			<b>Neto Mensual</b>	<b>9.092.271</b>
			<b>19%</b>	<b>1.727.532</b>
			<b>Total Mensual</b>	<b>10.819.803</b>

Se solicita la Aprobación de Concejo Municipal para la contratación directa por cuatro (4) meses de los Contrato de Servicio de Mantenimiento de Semáforos de La Serena, con la **Empresa Automática y Regulación**, RUT 87.606.700-5, con un valor mensual de \$10.819.803 IVA Incluido.

El servicio contempla los meses de Septiembre, Octubre , Noviembre y Diciembre del 2018





❑ El "Servicio de Arrendamiento Maquinaria Pesadas y Equipos" recae en la empresa SOCIEDAD MAQUINARIAS OLMUE LIMITADA" desde 01 de Septiembre de 2017 y fue adjudicado mediante contratación por el período de 12 meses.

Valor Total Contrato IVA Includo (12 meses)	Valor Total Mensual IVA Includo (30 días)
\$ 1,028,558,592	\$ 85,713,216



  
**La Serena**  
Chile

- Con fecha 31 de Agosto de 2018 venció el contrato de arrendamiento de este servicio, que en la actualidad considera la disposición (combustible y personal incluido) de 2 camiones tolva, 2 retroexcavadoras, 2 motoniveladoras, 4 camiones aljibes y 4 camiones  $\frac{3}{4}$ , 1 camión pluma con capacho y 1 camioneta doble cabina de manera permanente. Además de camiones eventuales como son: Excavadora, Grúa Horquilla, Rodillo Compactador, Motobombas, Grúa Remolque.
- A su vez, la Municipalidad de La Serena cuenta desde el año 2011 con una flota de 6 camiones multipropósito, 1 retroexcavadora y 1 rodillo compactador, los cuales se encuentran al final de su vida útil y con serios inconvenientes para su mantención oportuna.



  
**La Serena**  
Chile

- A la fecha no ha podido llevarse a cabo el nuevo proceso de licitación pública de este servicio principalmente por las siguientes razones:
  - Se encuentra en reformulación ante el Gobierno Regional un proyecto de adquisición de camiones multipropósito, recambio de maquinaria de propiedad municipal y en espera de trámites administrativos para licitar la adquisición de máquina bacheadora, y maquinaria más equipamiento complementario para la limpieza de playas.
  - Lo anterior, es fundamental para determinar los reales requerimientos del servicio de arriendo de maquinaria dado que se espera licitar este servicio por a lo menos un periodo de tres (3) años.



**La Serena**  
Chile

- Se propone contratar a la empresa Sociedad Maquinarias Olmué Limitada por un período de 12 meses por el arriendo de la siguiente maquinaria: 2 camiones tolva, 2 retroexcavadoras, 2 motoniveladoras, 4 camiones aljibes, 4 camiones  $\frac{3}{4}$ , 1 camión pluma con capacho y 1 camioneta doble cabina de manera permanente (incluye valor de combustible y personal a cargo).

Valor Total Contrato IVA Incluido (12 meses)	Valor Total Mensual IVA Incluido (30 días)
\$ 1.028.558.592	\$ 85.713.216.-

**Nota:** Los precios unitarios son los mismos de la contratación directa anterior. Además en caso de emergencias, se solicitan maquinarias adicionales como: Excavadora, Grúa Horquilla, Rodillo Compactador, Motobombas, Grúa Remolque (Está última es solicitada por la Dirección de Tránsito).



**La Serena**  
Chile

- En atención a la magnitud e importancia de este servicio, se hace indispensable recurrir al proveedor Sociedad Maquinarias Olmué Ltda. en razón a los plazos involucrados para implementar esta solución de carácter transitorio ya que dicha empresa otorga confianza y seguridad derivada de su experiencia comprobada en la provisión del servicio requerido; y de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, Artículo 10, Punto 7, letra f); se solicita al Concejo Municipal:
- Aprobar contratación directa con empresa Sociedad Maquinarias Olmué Limitada para proveer el "Servicio de Arriendo de Maquinaria, Equipos y Transporte para varios Servicios a la Comunidad, Comuna La Serena" por un periodo de 365 días, a contar del 06 de Septiembre de 2018 y hasta el 05 de Septiembre de 2019, por un valor total de \$ 1.028.558.592.-



## PROPUESTA DE SUBVENCIONES

**(Sesión N° 1.119 Concejo 05 de SEPTIEMBRE del 2018)**

Con fecha 04 de Septiembre del 2018, a las 09:30 horas, en la Oficina del Secretario Municipal ubicada en el Edificio Consistorial, se procedió a efectuar la Evaluación de las solicitudes de Subvenciones que quedaron pendientes en el Concejo N° 1117, cumpliendo con lo establecido en el Decreto N° 1.639/09 de fecha 5 de Mayo del 2009, que aprueba la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Illustre Municipalidad de La Serena.

Al inicio de la reunión se expone a la Comisión el saldo presupuestario disponible, y la comisión acuerda proponer subvenciones hasta el límite de la disponibilidad presupuestaria, entendiéndose que se dispone de diez millones cien mil pesos, y que en base a dicha información se analizan y proponen las Solicitudes de subvención.

Adicionalmente se ha considerado, que los aumentos de aportes que pudiera solicitar el Honorable Concejo, se deberá compensar con disminuciones en las mismas solicitudes propuestas. Una vez concluido el análisis anterior se muestra el siguiente detalle de Saldo Presupuestario analizado:

DETALLE PRESUPUESTARIO	
PRESUPUESTO AÑO 2018	\$ 151.500.000.-
SUBVENCIONES OTORGADAS A LA FECHA	\$ 139.113.480.-
DEUDA ARRASTRE 2017	\$ 12.140.000.-
DISPONIBLE PARA SESIÓN 1.119	\$ 10.100.000.-
<b>TOTAL DISPONIBLE AÑO 2018</b>	<b>\$ 246.520.-</b>

En atención al análisis efectuado por la Comisión de Subvenciones, esta entrega la siguiente propuesta:

INSTITUCIÓN	R. U. T. N°	MOTIVO	BENEFICIADOS	PROPUESTA
AGRUPACION PRO-DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA PLACILLA	65.109.930-7	Solicitan subvención para realización de la Quinta versión de la Fiesta de La Churrasca 2018, cuyo monto cubrirá amplificación, audio e iluminación, artistas y grupos folclóricos, locomoción para artistas y grupos folclóricos, galardones y premios varios; Aportes propios \$500.000 Otras Fuentes Solicitado \$1.500.000 Total \$2.000.000	Beneficiarios Directos: 180 Personas Beneficiarios Indirectos: 800 Personas	Propone \$800.000 Para Amplificación, audio, iluminación, galvanos y artistas
CLUB DEPORTIVO DE LEVANTAMIENTO DE PESAS SAN JOAQUIN	65.270.100-0	Solicitan subvención para realización de campeonato de clubes de levantamiento de pesas, a realizarse los días 29 y 30 de septiembre cuyo monto cubrirá los gastos en recursos humanos (jueces, cargadores y técnicos); Aportes propios \$6.000.000; Otras fuentes \$1.000.000 Solicitado \$2.500.000 Total \$9.500.000	Beneficiarios Directos: 100 Personas Beneficiarios Indirectos: 65 Personas	Propone \$800.000 Para Premios y Difusión
CORO DE PROFESORES DE LA SERENA VILLA SAN BARTOLOMÉ	75.940.230-8	Solicitan subvención para financiar la alimentación de los participantes del segundo encuentro interregional de coros de profesores, a realizarse del 12 al 15 de octubre. Aportes Propios \$2.200.000 Otras Fuentes \$5.500.000	Beneficiarios Directos: 150 Personas Beneficiarios Indirectos: No Indica Personas	Propone \$500.000 Para alimentación
UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS LAS COMPAÑIAS	65.051.644-3	Solicitan subvención para contratar microbús por 4 meses para el traslado de dirigentes del sector de Las Compañías Aportes Propios Otras Fuentes Solicitado \$400.000 Total \$400.000	Beneficiarios Directos: 40 Personas Beneficiarios Indirectos: No Indica Personas	Propone \$400.000. Para movilización

JUNTA DE VECINOS N° 25 VILLA NUEVA LOS TORREONES	65.045.868-0	Solicitan subvención para equipamiento del centro comunitario Aportes Propios Otras Fuentes Solicitado \$600.000 Total \$600.000	Beneficiarios Directos: 483 Personas Beneficiarios Indirectos: No Indica Personas	Propone \$500.000 Para equipamiento de cocina, amplificación, y otros ✓
CENTRO DE MADRES COLONIA ALFALFARES	65.043.291-6	Informan que la subvención otorgada por \$200.000 en la sesión n°1082 de fecha 13 de Septiembre del 2017 para realizar paseo de turismo y cultura a la localidad de El Molle en el mes de Noviembre, será utilizada durante este mes por razones de fuerza mayor. Aportes Propios Otras Fuentes Solicitado \$200.000 Total \$200.000	Beneficiarios Directos: No Indica Personas Beneficiarios Indirectos: No Indica Personas	Propone Cambio de fecha ✓
CLUB ADULTO MAYOR NOVA	65.057.027-8	Solicitan subvención para viaje de recreación y cultura a Villarrica/Pucón, monto que cubrirá parte de los gastos en alojamiento, pensión completa, excursiones, actividades recreativas, paramédico, seguro de asistencia; Aportes propios \$2.773.020 Otras Fuentes Solicitado \$1.000.000 Total \$3.773.020	Beneficiarios Directos: 19 Personas Beneficiarios Indirectos: 200 Personas	Propone \$500.000 Para Alojamiento y/o Alimentación ✓
CLUB DE ADULTO MAYOR ATARDECER DEL PORTAL	65.448.570-4	Solicitan subvención para cubrir parte de los gastos en transporte, alojamiento y alimentación de viaje a la Región del Maule; Aportes Propios \$5.110.000 Otras Fuentes Solicitado \$500.000 Total \$5.610.000	Beneficiarios Directos: 33 Personas Beneficiarios Indirectos: No Indica Personas	Propone \$500.000 Para Transporte ✓
CLUB DEL ADULTO MAYOR FERREA UNION	65.517.380-3	Solicitan subvención para compra de mobiliario y menajes; Aportes Propios \$700.000 Otras Fuentes Solicitado \$800.000 Total \$1.500.000	Beneficiarios Directos: 55 Personas Beneficiarios Indirectos: No Indica Personas	Propone \$400.000 Para Mobiliario ✓
CLUB ADULTO MAYOR POR UNA VIDA MEJOR LA SERENA	65.000.794-8	Solicitan subvención para la compra de materiales de grifería, artefactos, etc., para la construcción de baño en sede social; Aportes Propios \$500.000 Otras Fuentes Solicitado \$1.000.000 Total \$1.500.000	Beneficiarios Directos: 50 Personas Beneficiarios Indirectos: No Indica Personas	Propone \$400.000 Para materiales de grifería y artefactos ✓ 400.
CLUB DEL ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER DE LA SERENA	65.013.611-K	Solicitan subvención para realizar viaje al sur de Chile, el monto cubrirá parte de los gastos en pasajes y traslados; Aportes propios \$2.200.000 Otras fuentes \$1.000.000 Solicitado \$800.000 Total \$4.000.000	Beneficiarios Directos: 35 Personas Beneficiarios Indirectos: No Indica Personas	Propone \$500.000 Para Movilización ✓

CLUB DE LA 3ª EDAD VILLA SAN BARTOLOME "TERSANBART"	65.255.280-3	Solicitan subvención para realizar viaje cultural y de recreación al sur de Chile, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en pasajes para traslados; Aportes propios \$3.200.000 Otras fuentes \$2.800.000 Solicitado \$1.000.000 Total \$7.000.000	Beneficiarios Directos: 50 Personas Beneficiarios Indirectos: No Indica Personas	Propone \$500.000 Para Movilización ✓
CLUB DEPORTIVO UNION MIRAMAR	75.963.780-1	Solicitan subvención para la adquisición de 10 mesas plegables y 40 sillas para sede social Aportes Propios Otras Fuentes Solicitado \$500.000 Total \$5.00.000	Beneficiarios Directos: 150 Personas Beneficiarios Indirectos: No Indica Personas	Propone \$300.000 Para mobiliario ✓
JUNTA DE VECINOS EL ROMERAL Nº 15-R	65.286.250-0	Solicitan subvención para realizar primera fiesta costumbrista, cuyo monto cubrirá gastos de amplificación, pago honorarios artistas, baños químicos (2), traslado, pasacalle (2), alimentación para artistas y grupos folclóricos, galvanos; Aportes Propios \$250.000 Otras Fuentes Solicitado \$1.800.000 Total \$2.050.000	Beneficiarios Directos: No Indica Personas Beneficiarios Indirectos: 500 Personas	Propone \$800.000 Para Amplificación y Artistas ✓
CLUB ADULTO MAYOR SAN JUAN APOSTOL	65.148.841-9	Solicitan subvención para realizar viaje a la ciudad de los Andes y participar en encuentro nacional, el monto cubrirá parte de los gastos de traslado, alimentación y alojamiento; Aportes Propios \$200.000 Otras Fuentes Solicitado \$2.000.000 Total \$2.200.000	Beneficiarios Directos: 26 Personas Beneficiarios Indirectos: No Indica Personas	Propone \$500.000 Para Transporte ✓
JUNTA DE VECINOS Nº 19 LA ESMERALDA	65.224.060-7	Solicitan subvención para la adquisición de mobiliario (mesas plegables) Aportes Propios Otras Fuentes Solicitado \$500.000 Total \$500.000	Beneficiarios Directos: 100 Personas Beneficiarios Indirectos: No Indica Personas	Propone \$500.000 Para Mobiliario ✓
CLUB DEPORTIVO UNION 39 LA SERENA	65.102.842-6	Solicitan subvención para la adquisición de implementación deportiva (2 juegos de equipos de fútbol) Aportes Propios Otras Fuentes Solicitado \$673.700 Total \$673.700	Beneficiarios Directos: 30 Personas Beneficiarios Indirectos: 70 Personas	Propone \$400.000 Para implementación Deportiva ✓
CLUB DE CUECA RAICES DE MI TIERRA	65.550.380-3	Solicitan subvención para realización de gala artística, el monto financiará amplificación, iluminación, materiales de ornamentación y reconocimientos Aportes Propios Otras Fuentes Solicitado \$1.000.000 Total \$1.000.000	Beneficiarios Directos: 37 Personas Beneficiarios Indirectos: 40 Personas	Propone \$600.000 Para ornamentación y reconocimientos ✓

JUNTA DE VECINOS N° 7-R COQUIMBITO	65.267.430-5	Solicitan subvención para realizar Fiesta Costumbrista "El Pobre" de Coquimbito, el monto financiara la amplificación, contratación de grupos folclóricos, artistas regionales, grupo musical, transporte y traslados de agrupaciones folclóricas, baños químicos; Aportes Propios \$650.000 Otras Fuentes \$150.000 Solicitado \$2.000.000 Total \$2.800.000	Beneficiarios Directos: 500 Personas Beneficiarios Indirectos: 800 Personas	Propone \$800.000 Para Amplificación, y grupos folclóricos ✓
AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LAS ROJAS	65.008.475-6	Solicitan que la subvención otorgada en la sesión n°114 del 11 de Julio por \$1.000.000 para reconstrucción de la sede del Comité de Agua Potable y compra de mobiliario afectada por incendio, pueda ser modificado su destino para realizar viaje de intercambio cultural a la Octava Región	Beneficiarios Directos: No Indica Personas Beneficiarios Indirectos: No Indica Personas	Propone Cambio de Uso ✓
CLUB DE PESCA, CAZA Y LANZAMIENTO AKUARIO	73.516.600-K	Solicitan subvención para trofeos del 25° encuentro nacional de pesca del lenguado. Aportes Propios Otras Fuentes Solicitado \$450.000 Total \$450.000	Beneficiarios Directos: 200 Personas Beneficiarios Indirectos: No Indica Personas	Propone \$400.000 Para Trofeos + 46.000 ✓


Se reitera al Honorable Concejo que las propuestas se ajustan a la disponibilidad presupuestaria existente, por ende si se desea aumentar una determinada Propuesta de Subvención, se debe realizar la disminución en igual monto a otra organización para poder mantenerse dentro de la disponibilidad presupuestaria.



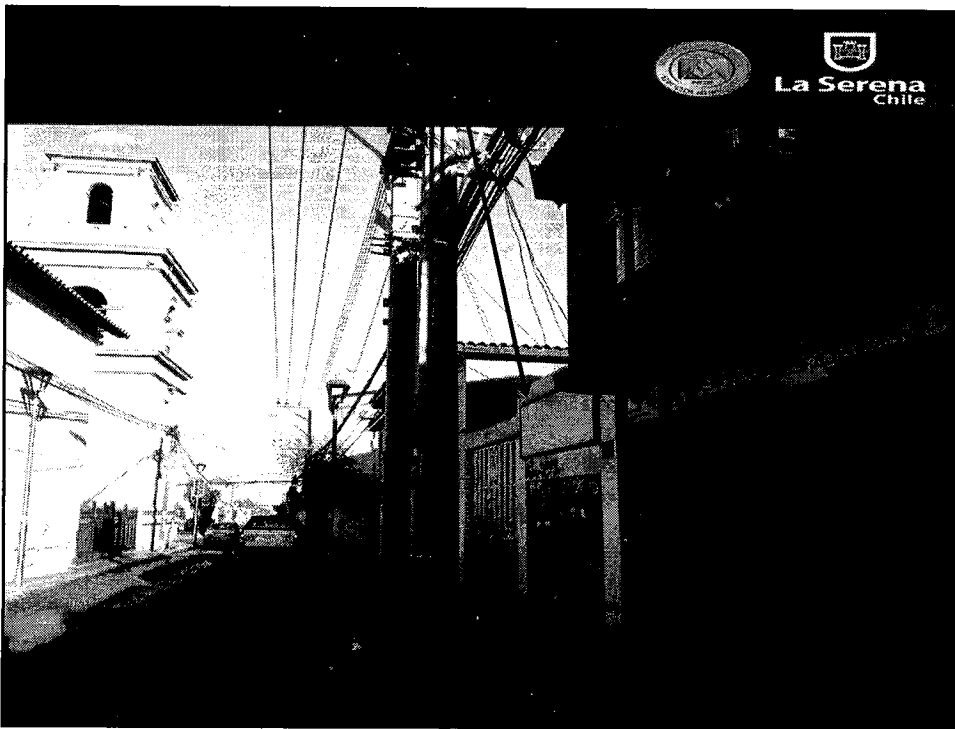
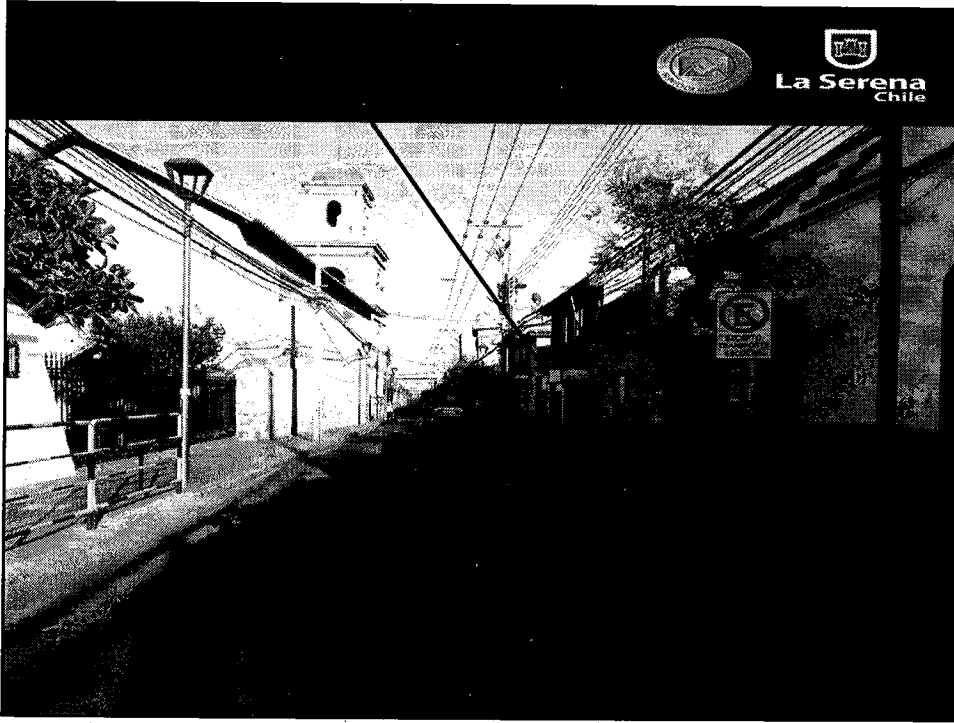
**MARIO ALIAGA RAMIREZ**  
**POR COMISIÓN EVALUADORA DE SUBVENCIONES.**

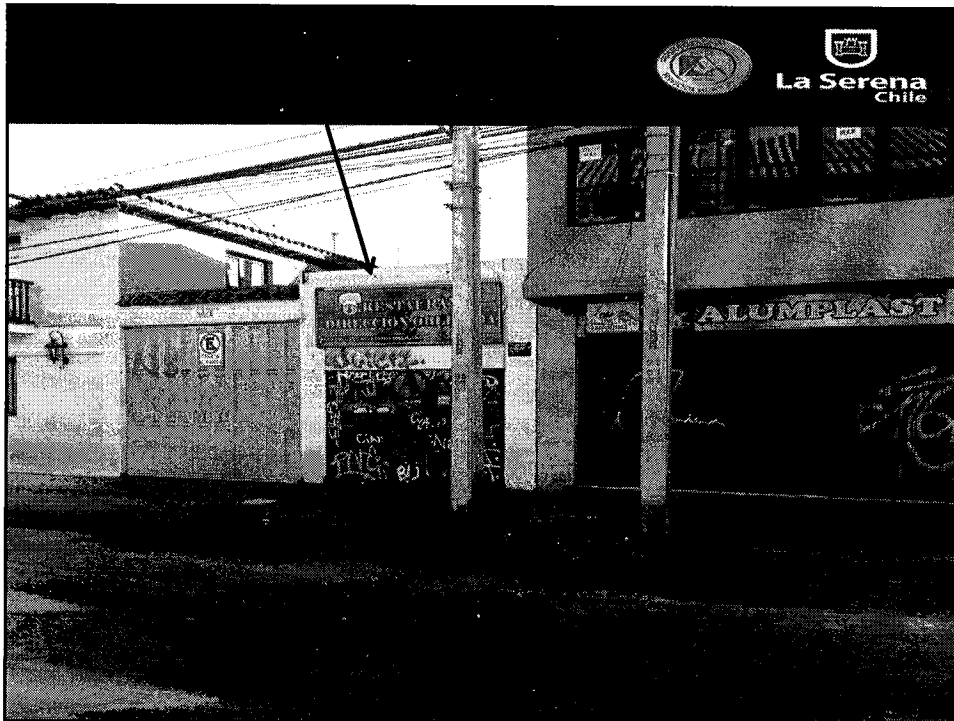
La Serena 04 de Septiembre del 2018.




	
<b>NOMBRE</b>	: LUIS ROJAS ANGEL
<b>SOLICITA</b>	: PATENTE DE RESTAURANTE
<b>DIRECCIÓN</b>	: CALLE EDUARDO DE LA BARRA N° 524.
<b>NOMBRE DE FANTASÍA</b>	: "RESTAURANTE DIRECCIÓN OBLIGADA"
<b><u>INFORMES REQUERIDOS</u></b>	
<b>INF. PREVIO D.O.M.</b>	: N° 04-1396, DE 20/08/2018, ZONA ZC-1, USO DE SUELO PERMITIDO.
<b>JUNTA DE VECINOS</b>	: ORD. N° 06-230 DEL 30/07/2018. NO RESPONDEN.
<b>INF. CARABINEROS</b>	: OFICIO N°124, DE 31/07/2018. SIN OBSERVACIONES LEGALES. SIN EMBARGO SUGIEREN NO OTORGAR LA PATENTE, DEBIDO A LOS CONSTANTES RECLAMOS DE VECINOS POR LA GRAN CANTIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES EN ESE SECTOR, ADEMÁS HACEN PRESENTE QUE FRENTE A ESTE LOCAL ESTÁ EL COLEGIO SAN ANTONIO, DONDE A DIARIO INGRESAN Y SALEN MENORES DE DIFERENTES CURSOS.
<b>PATENTES COM.</b>	: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.







 **La Serena**  
Chile

**NOMBRE : ALIMENTOS SHAWARMAZO FORTEZA SPA**

**SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE**

**DIRECCIÓN : AVDA. GABRIEL GONZALEZ VIDELA N° 2.827  
LOCAL 5.**

**NOMBRE DE FANTASÍA : "SHAWARMAZO"**

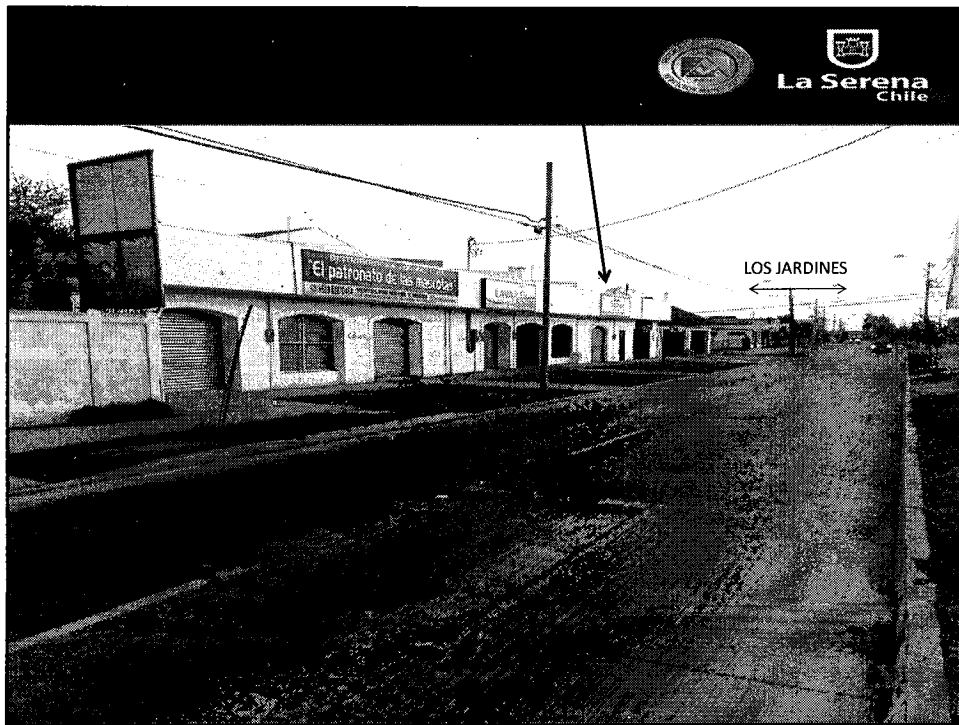
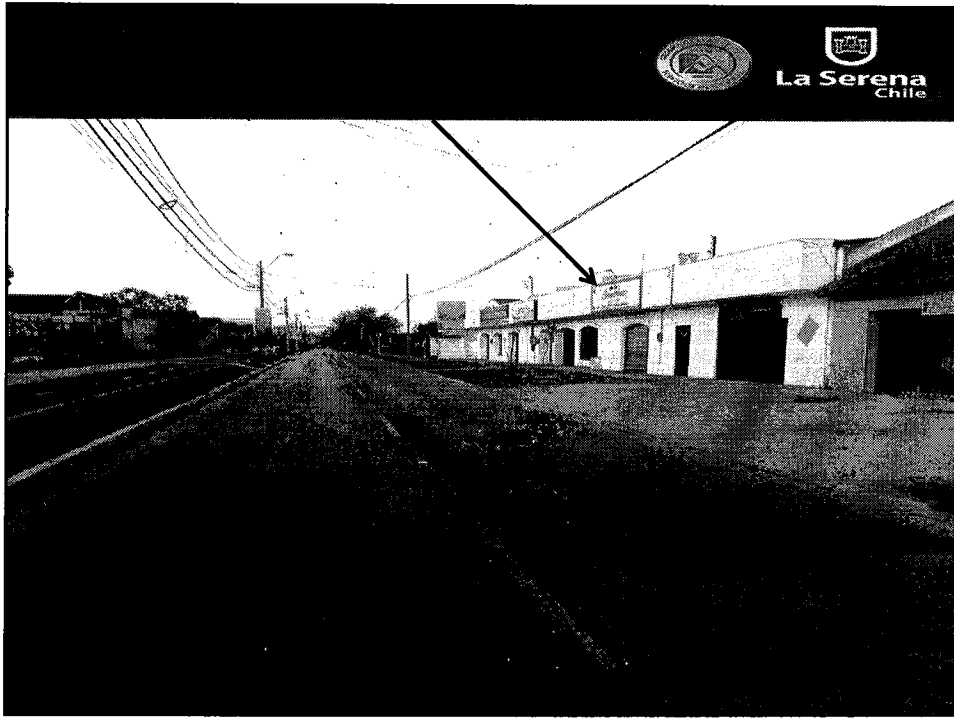
**INFORMES REQUERIDOS**

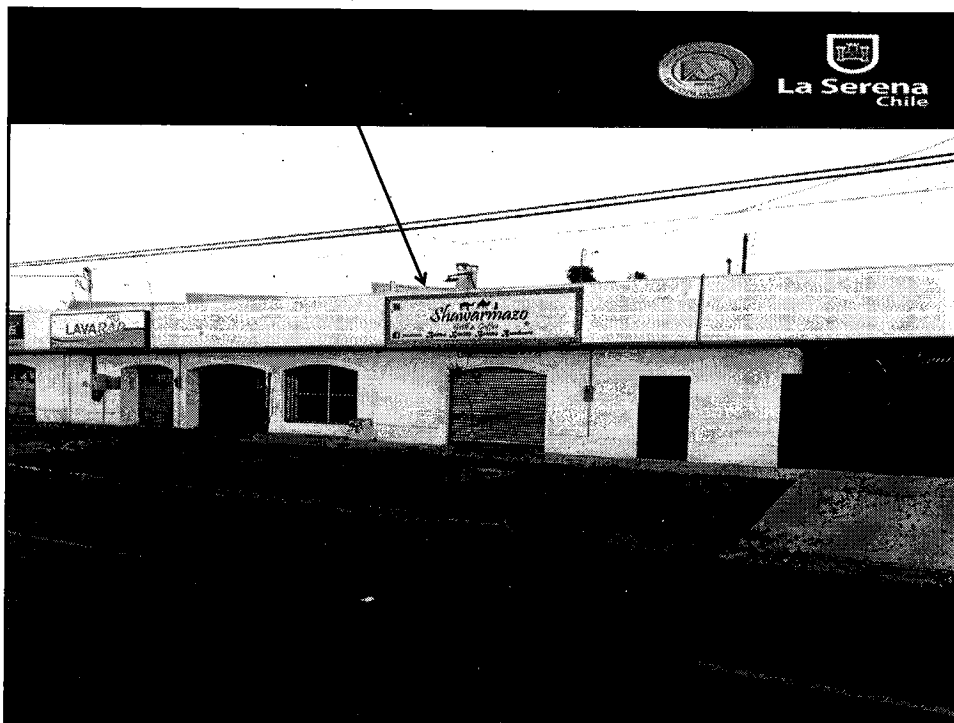
**INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-1200, 20/07/2018, ZONA ZC-11,1 USO DE SUELO PERMITIDO.**



**JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06- 202 y 204 DEL 28/06/2018. NO RESPONDEN.**

**INF. CARABINEROS : OFICIO N° 120, DE 28/07/2018. SIN OBSERVACIONES LEGALES. SIN EMBARGO MANIFIESTAN QUE VECINOS DEL SECTOR SE SIENTEN INSEGUROS POR LA CANTIDAD DE LOCALES QUE SE ESTÁN INSTALANDO.**

**INF. PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.**





**NOMBRE : ALIMENTOS SHAWARMAZO FORTEZA SPA**  
**SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE**  
**DIRECCIÓN : AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN N° 2.696**  
**NOMBRE DE FANTASÍA : "SHAWARMAZO"**

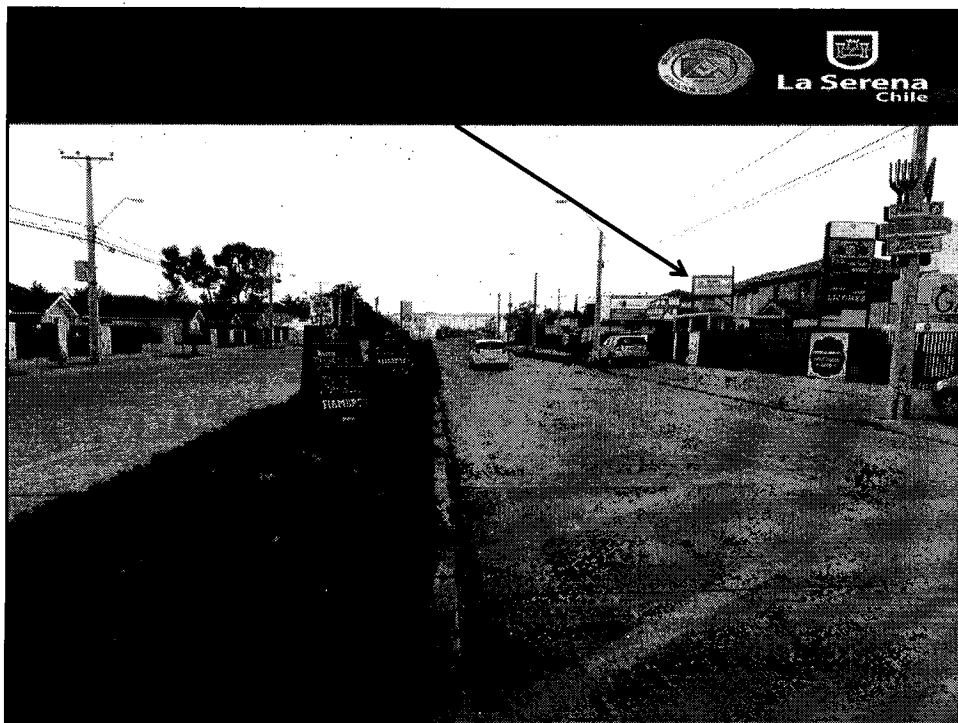
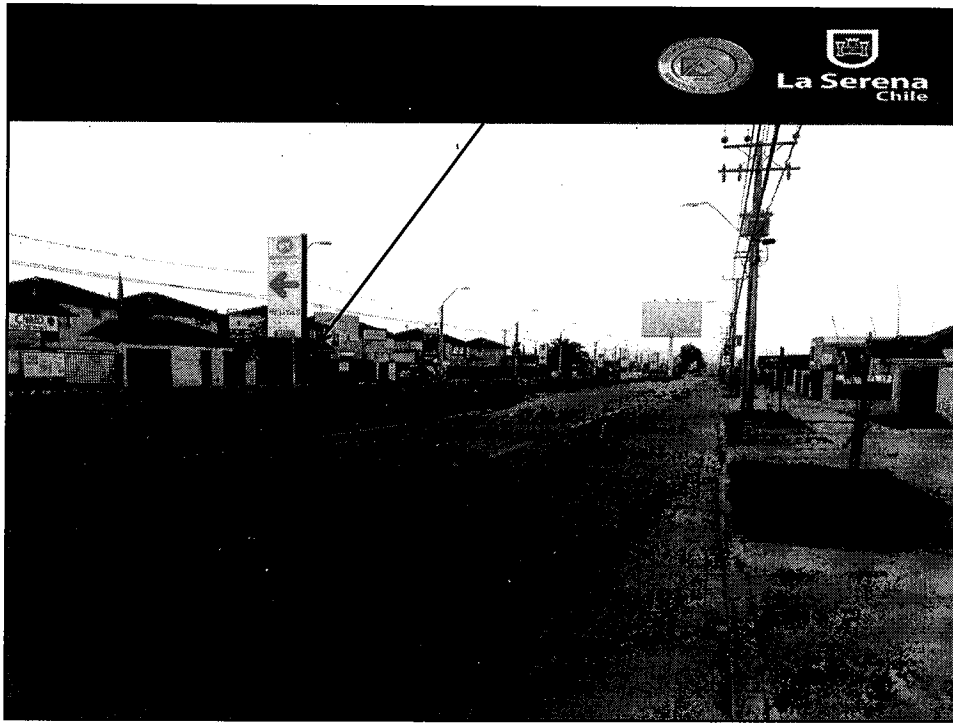
**INFORMES REQUERIDOS**

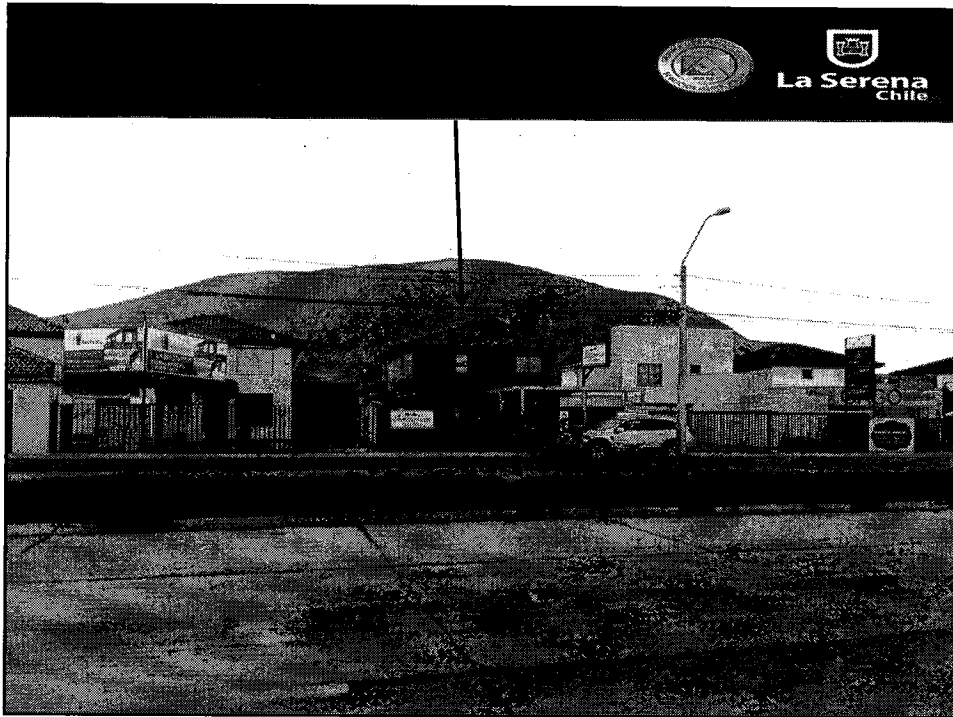
**INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-1201, 20/07/2018, ZONA ZEX-3-1, USO DE SUELO PERMITIDO.**


**JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06- 240 DEL 18/07/2018.  
CARTA DEL 06-08-2018. OPINIÓN POSITIVA.**

**INF.CARABINEROS : OFICIO N° 127, DE 02/08/2018. SIN OBSERVACIONES.**

**INF. PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.**



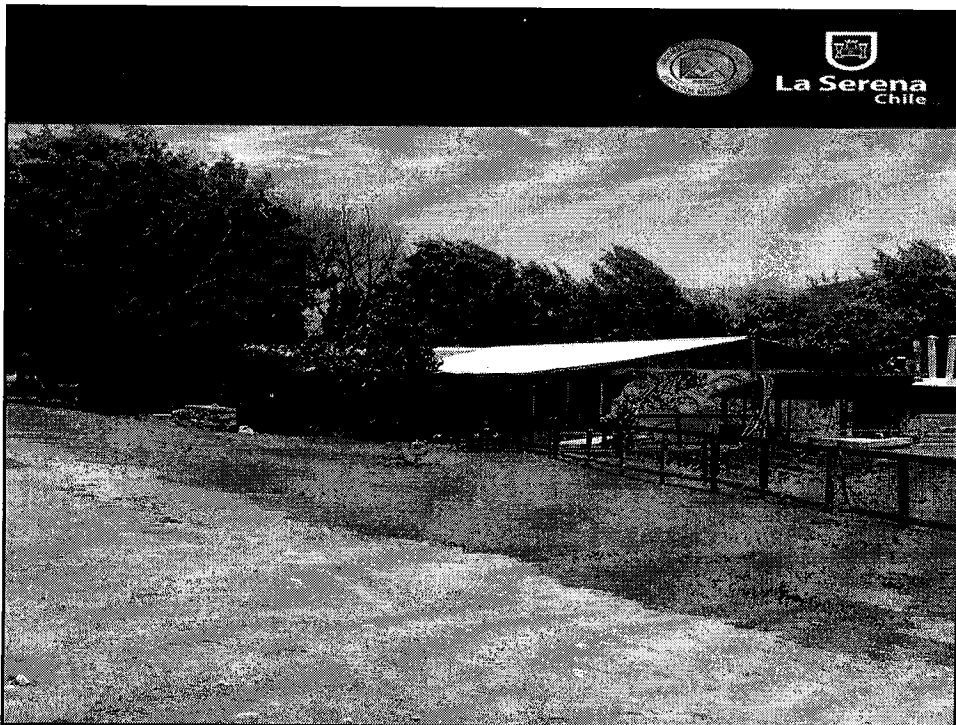
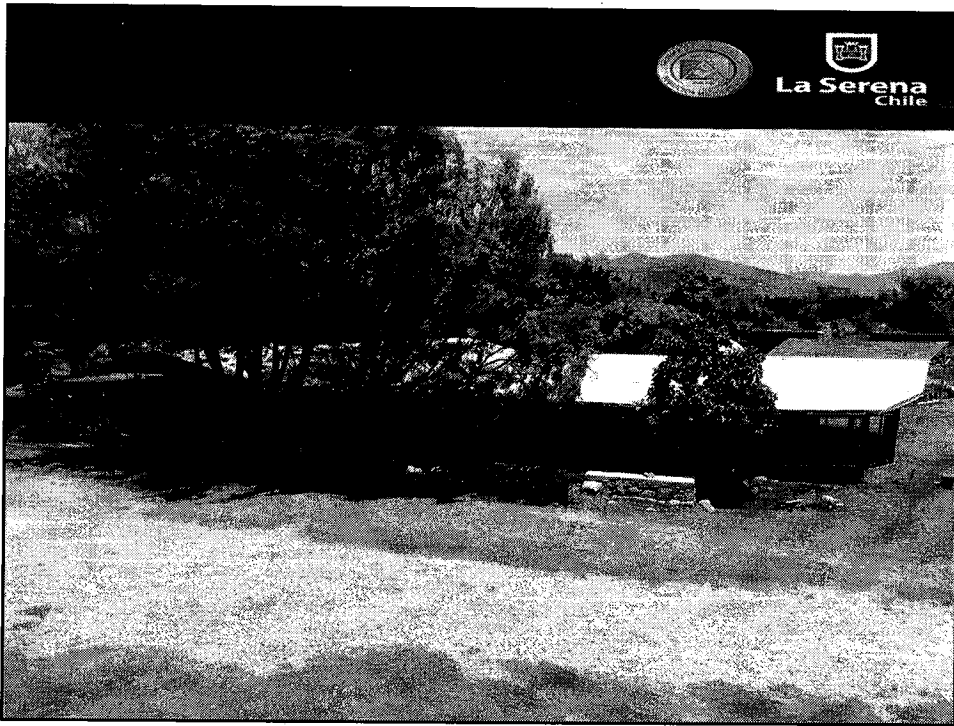


 **La Serena**  
Chile


**NOMBRE : LAS ENCINAS SPA**  
**SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE**  
**DIRECCIÓN : EDUARDO ABOIT LOTE 8 S/N PUEBLO LAS ROJAS.**  
**NOMBRE DE FANTASÍA : NO REGISTRA**

**INFORMES REQUERIDOS**

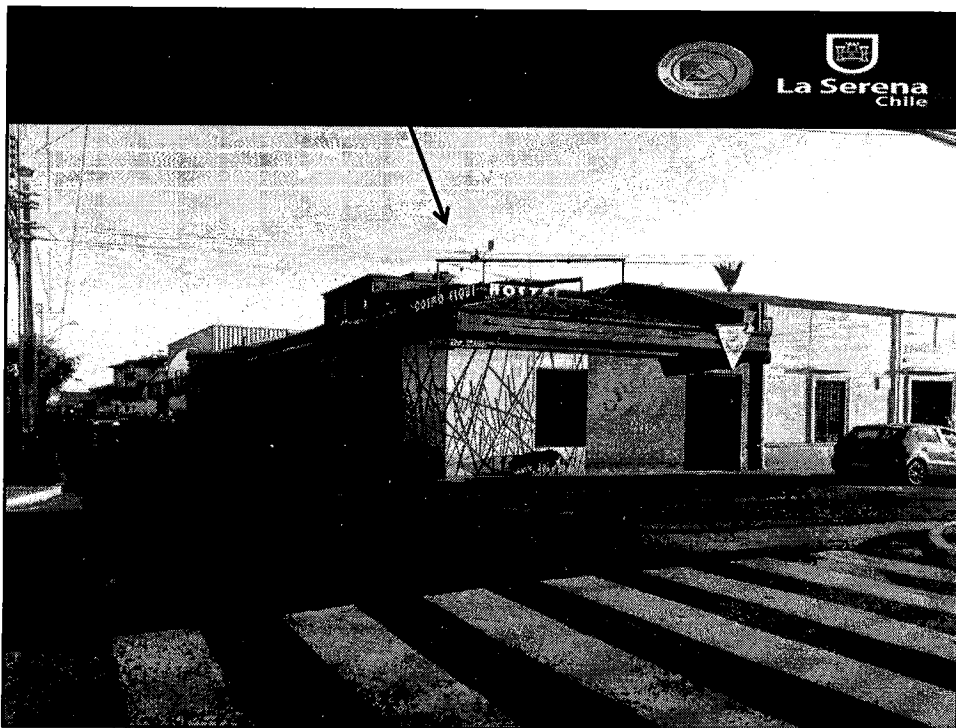
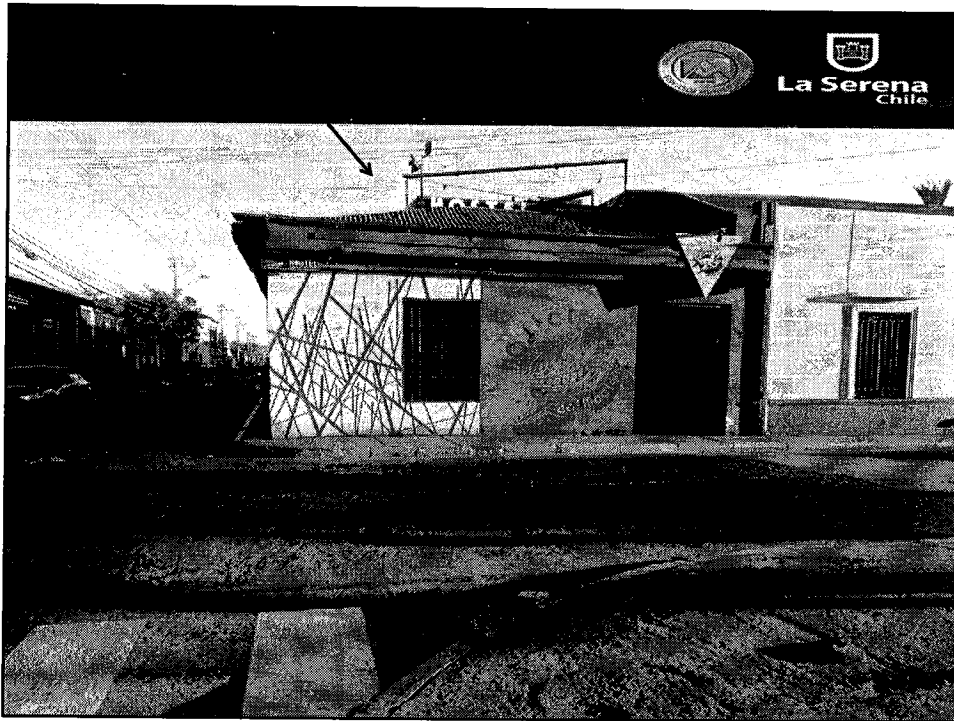
**INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-971, 12/06/2018, ZONA RURAL.**  
**JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06-177 DEL 31/05/2018. NO RESPONDEN.**  
**INF.CARABINEROS : OFICIO N° 324, DE 07/08/2018. SIN OBSERVACIONES.**  
**INF. PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.**

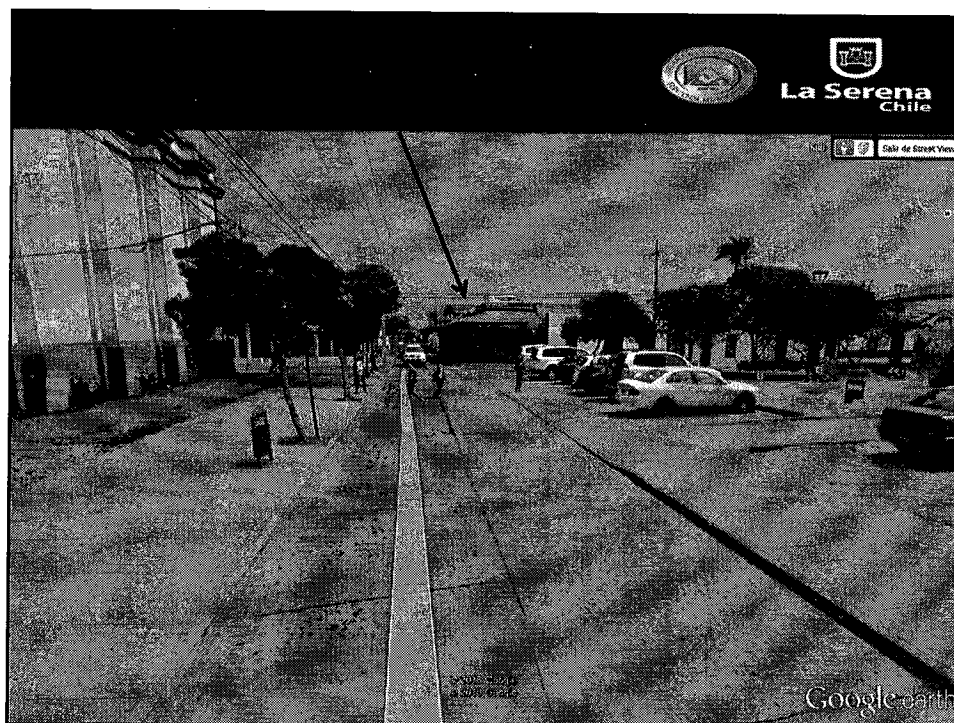






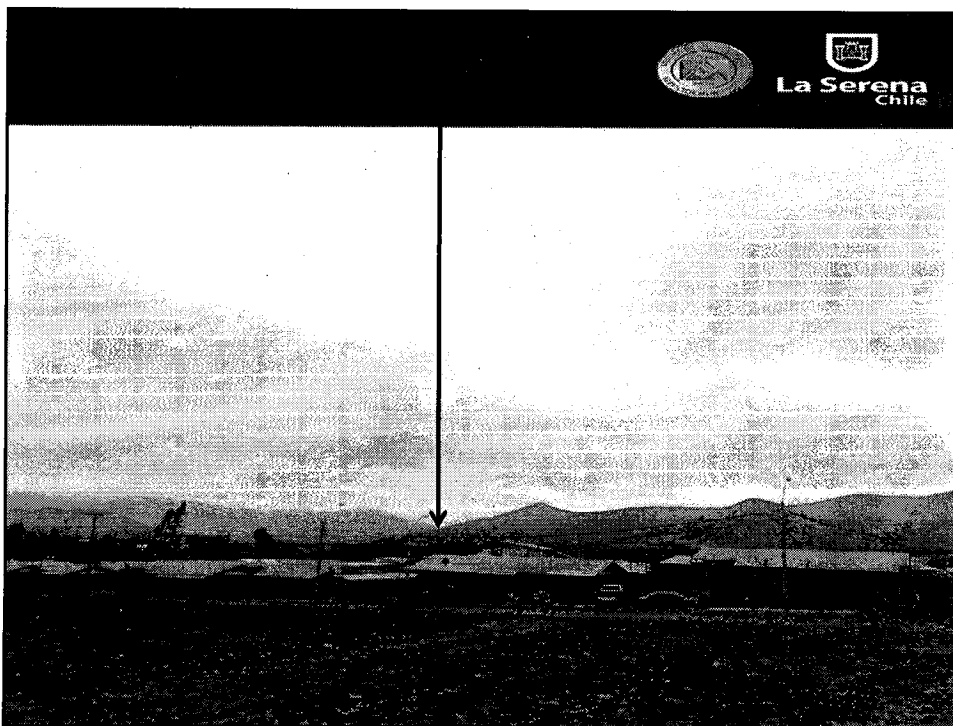
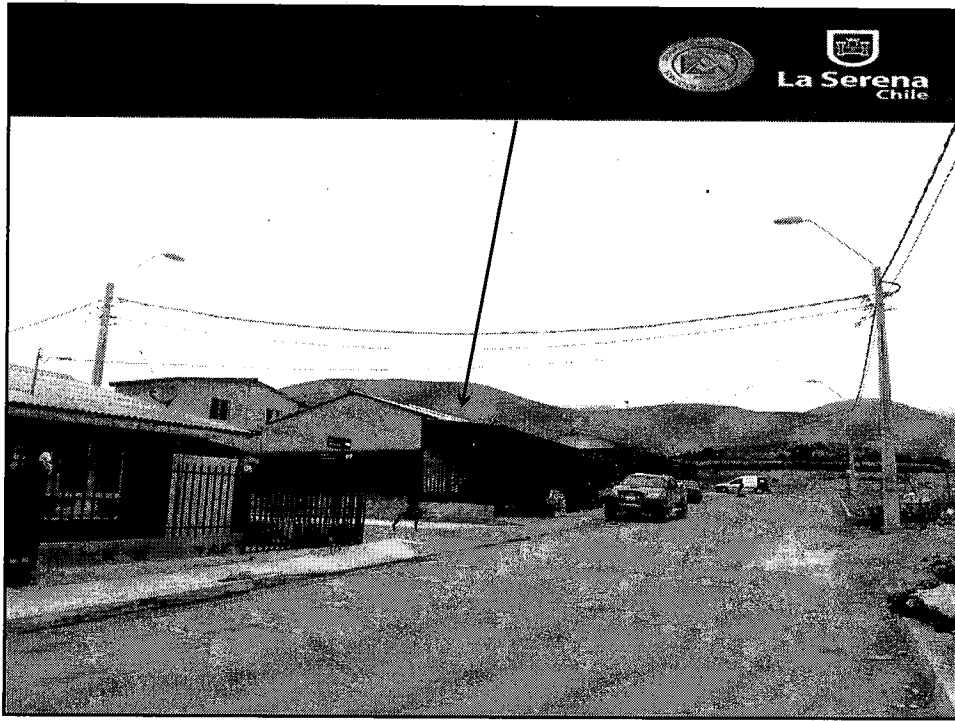
 <b>La Serena</b> Chile	
<b>NOMBRE</b>	: HOSTAL COSMO ELQUI STAGE LTDA.
<b>SOLICITA</b>	: PATENTE DE HOTEL
<b>DIRECCIÓN</b>	: CALLE LAS CASAS N° 795 ESQ. BENAVENTE
<b>NOMBRE DE FANTASÍA</b>	: "HOSTAL COSMO ELQUI"
<b><u>INFORMES REQUERIDOS</u></b>	
<b>APROBACIÓN LOCAL:</b> APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2018.	
<b>JUNTA DE VECINOS :</b> ORD. N° 06-103 DEL 14/03/2018. NO RESPONDEN.	
<b>INF. CARABINEROS :</b> OFICIO N° 41, DEL 27/03/2018. SIN OBSERVACIONES LEGALES. SIN EMBARGO SUGIEREN LA NO OTORGACIÓN DE LA PATENTE POR CONSTANTES RECLAMOS DE LOS VECINOS EN RELACIÓN A LA GRAN CANTIDAD DE NEGOCIOS DE ALCOHOL.	
<b>INF. PATENTES COM. :</b> PATENTE DE HOTEL LETRA B) a) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR. EXPENDIO DE ALCOHOL A LOS ALOJADOS.	

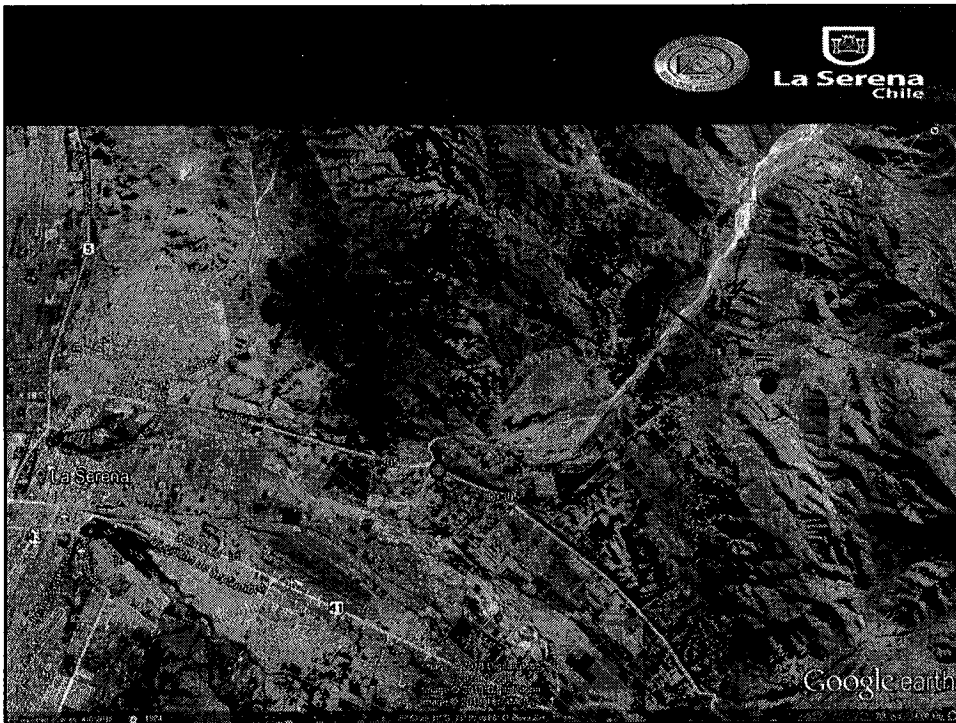
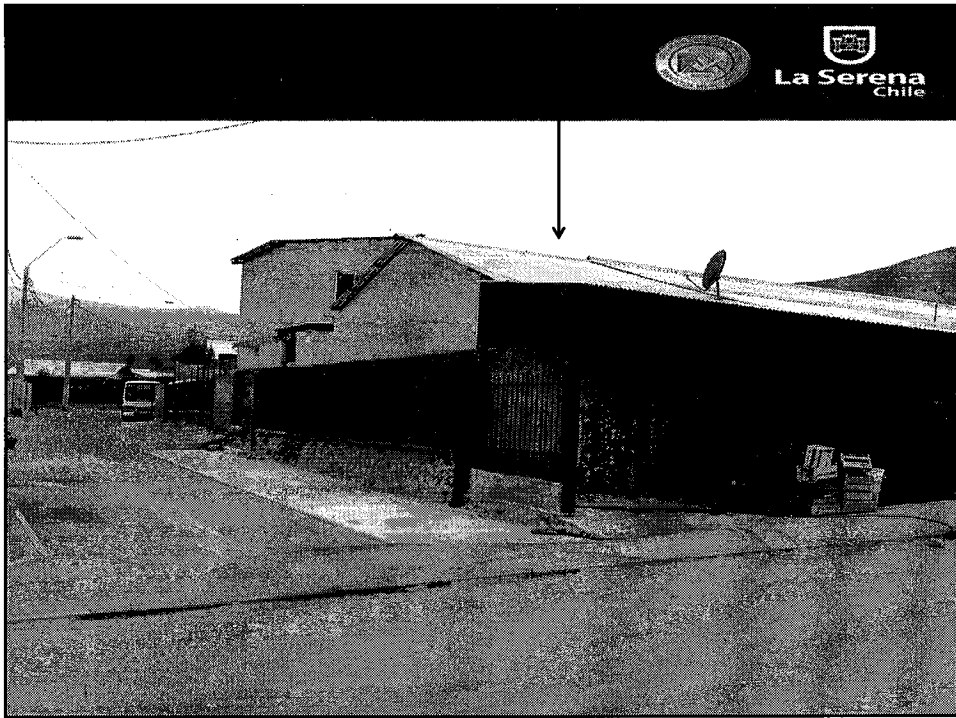


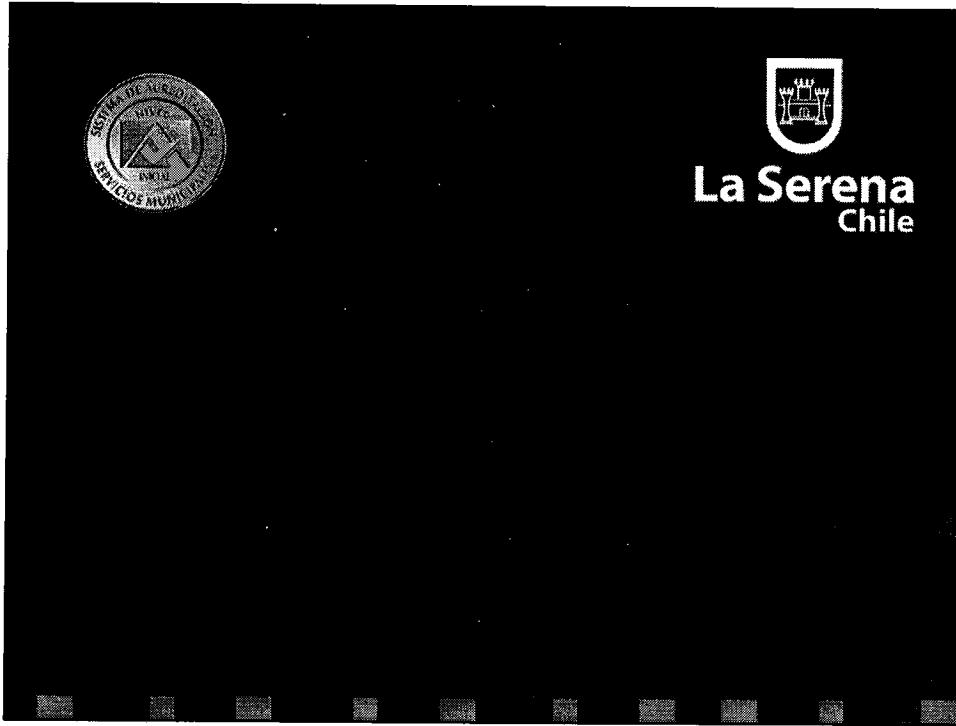




  <b>La Serena Chile</b>	
<b>NOMBRE</b>	: SANDRA JIMENEZ ALFARO
<b>SOLICITA</b>	: PATENTE DE MINIMERCADO
<b>DIRECCIÓN</b>	: CALLE LOS CALICHES N° 540, SECTOR EL ROMERO, SANTA ELISA
<b>NOMBRE DE FANTASÍA</b>	: NO REGISTRA
<b><u>INFORMES REQUERIDOS</u></b>	
<b>APROBACIÓN LOCAL:</b>	APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2018.
<b>JUNTA DE VECINOS</b>	: ORD. N° 06-058 DEL 06/01/2016. CARTA DE FECHA 25-01-2016. OPINIÓN POSITIVA.
<b>INF. CARABINEROS</b>	: OFICIO N° 43, DEL 26/01/2016. CON OBSERVACIONES. SECTOR RURAL ALEJADO DEL SECTOR URBANO.
<b>INF. PATENTES COM.</b>	: PATENTE DE MINIMERCADO LETRA H) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.







# **BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Segundo Trimestre 2018**

**Secretaría Comunal de Planificación  
Septiembre de 2018**

## **BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Segundo Trimestre 2018**

- La Ejecución Presupuestaria se realiza a través de un análisis del ejercicio municipal desde un punto de vista financiero y contable, cuya estructura se compone de los siguientes enunciados:
  - **Composición de los Ingresos.**
  - **Composición de los Gastos.**
- Las cifras se presentan en miles de pesos (M\$)
- El presupuesto vigente al término de la ejecución del Segundo Trimestre de 2018 es de **M\$57.537.512**

**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Segundo Trimestre 2018****ANÁLISIS DE INGRESOS PERCIBIDOS V/S GASTOS OBLIGADOS****SEGUNDO TRIMESTRE 2018**

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO M\$</b>	<b>% Presupuesto</b>
Ingresos Percibidos	14.733.233	25.61%
Gastos Obligados	13.442.749	23.36%

**DEUDA EXIGIBLE**

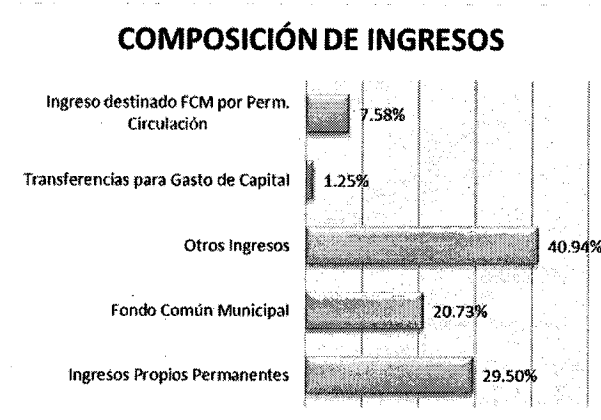
Al cierre del Segundo Trimestre 2018	M\$2.293.292
--------------------------------------	--------------

**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Segundo Trimestre 2018****COMPOSICIÓN DE LOS**  
**INGRESOS**

**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Segundo Trimestre 2018**

COMPOSICIÓN DE INGRESOS		
CONCEPTO	MONTO M\$	%
Ingresos Propios Permanentes	4,346,298	29.50%
Fondo Común Municipal	3,054,542	20.73%
Otros Ingresos	6,032,105	40.94%
Transferencias para Gasto de Capital	183,611	1.25%
Ingreso destinado FCM por Perm. Circulación	1,116,677	7.58%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>14,733,233</b>	<b>100.00%</b>

**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Segundo Trimestre 2018**

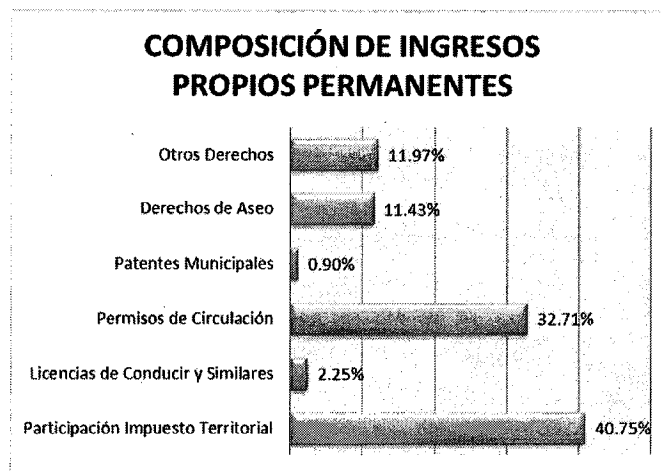




**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Segundo Trimestre 2018**

<b>COMPOSICIÓN DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO M\$</b>	<b>%</b>
Participación Impuesto Territorial	2,225,929	40.75%
Licencias de Conducir y Similares	122,841	2.25%
Permisos de Circulación	1,786,684	32.71%
Patentes Municipales	49,186	0.90%
Derechos de Aseo	624,689	11.43%
Otros Derechos	653,646	11.97%
<b>TOTAL</b>	<b>5,462,975</b>	<b>100.00%</b>
Descuento Aporte al FCM (62,5%)	1,116,677	
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS PERMANENTES</b>	<b>4,346,298</b>	

**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Segundo Trimestre 2018**



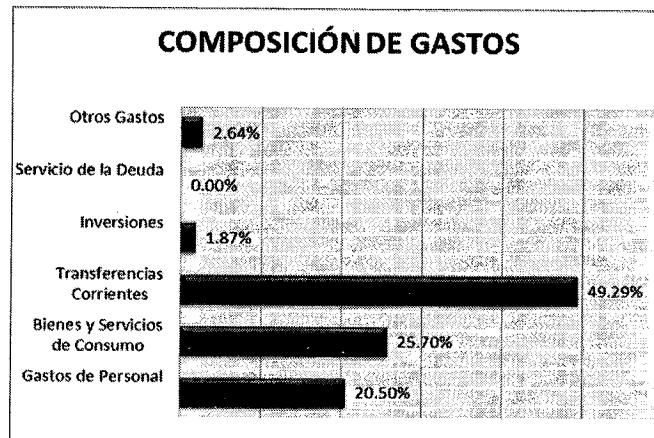
**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Segundo Trimestre 2018**

**COMPOSICIÓN DE LOS  
 GASTOS**

**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Segundo Trimestre 2018**

<b>COMPOSICIÓN DE GASTOS</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO M\$</b>	<b>%</b>
Gastos de Personal	2,756,019	20.50%
Bienes y Servicios de Consumo	3,455,408	25.70%
Transferencias Corrientes	6,625,472	49.29%
Inversiones	250,764	1.87%
Servicio de la Deuda	-	0.00%
Otros Gastos	□ 355,086	2.64%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13,442,749</b>	<b>100.00%</b>

**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Segundo Trimestre 2018**



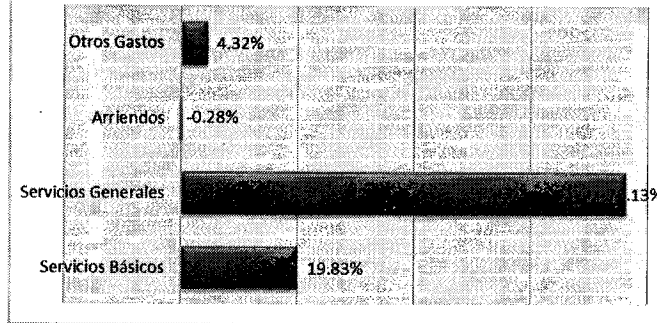
**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Segundo Trimestre 2018**

**COMPOSICIÓN DE GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

CONCEPTO	MONTO M\$	%
Servicios Básicos	685,126	19.83%
Servicios Generales	2,630,569	76.13%
Arriendos	- 9,606	-0.28%
Otros Gastos	149,319	4.32%
<b>TOTAL GASTOS EN Bs. Y Ss. DE CONSUMO</b>	<b>3,455,408</b>	<b>100.00%</b>

**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Segundo Trimestre 2018**

**COMPOSICIÓN DE GASTOS EN BIENES  
Y SERVICIOS DE CONSUMO**



**FIN DE LA PRESENTACIÓN**

## **ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018**

ART. 29 Y ART. 81, LEY 18.695.-  
ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

CONTRALORÍA INTERNA

### **Conceptos Básicos**

- **Fecha Análisis 2º Trimestre: 30 de Junio de 2018**, por lo que de acuerdo al flujo de movimiento se presenta una ejecución relativa al 50% de las cuentas, generándose un análisis que contrasta el resultado real del ejercicio versus la proyección realizada.
- **Artículo 29º de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,**
  - Emitir un Informe Trimestral del estado de avance del ejercicio programático Presupuestario.
  - Informar trimestralmente, el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales.
  - Notificar los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de Perfeccionamiento Docente.

## Comparación Presupuesto

### Ingresos Segundo Trimestre 2017-2018 (M\$)

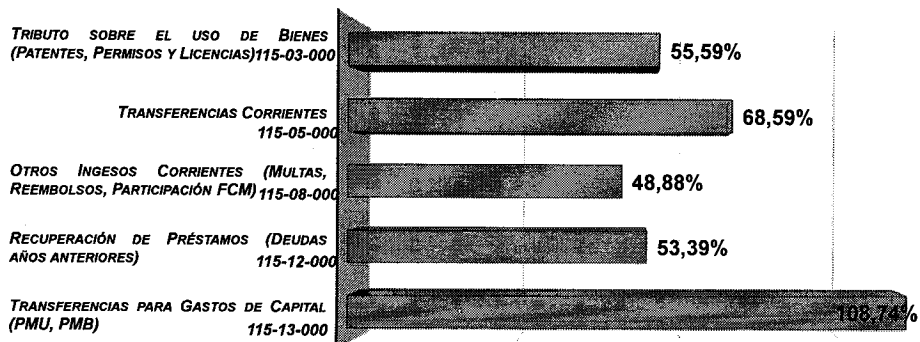
Ingresos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado Avance
2º Trimestre 2018	\$ 56,204,000	\$ 57,537,512	\$ 29,910,698	\$ 27,626,814	<b>51.98%</b>
2º Trimestre 2017	\$ 50,403,600	\$ 52,554,551	\$ 27,791,556	\$ 24,762,995	<b>52.88%</b>
<b>Variación %</b>	<b>11.51%</b>	<b>9.48%</b>	<b>7.63%</b>		

- El **presupuesto vigente** presenta un aumento de un **9.48%** en relación a igual periodo año anterior.
- Los **Ingresos Percibidos** al 2º Trimestre 2018 representan un **51.98%** del total de la recaudación esperada.
- La recaudación obtenida al 2º trimestre 2018 presentó un incremento del **7.63%** respecto al 2º trimestre 2017.

## Ingresos a Nivel de Subtitulo

### Segundo Trimestre M\$ 29.910.697

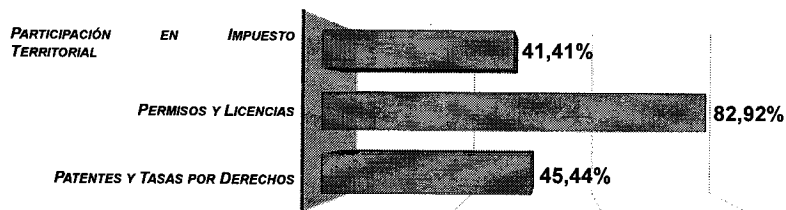
#### Ingresos Percibidos 2º Trimestre v/s Proyección 2018



### Ingresos Cuenta Tributo Uso de Bienes

(115-03-000) Segundo Trimestre M\$ 12.974.405

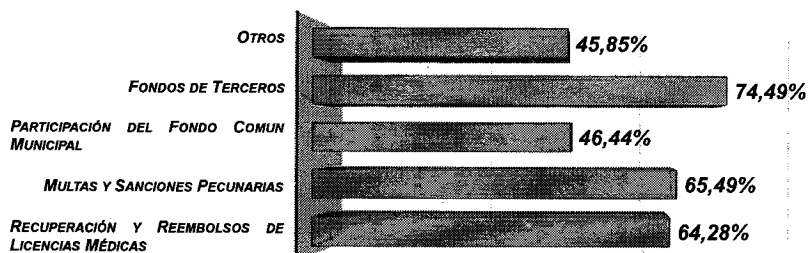
Grado de Ejecución Cuenta  
"Tributo Sobre el Uso de Bienes"



### Ingresos en Cuenta Otros Ingresos

(115-08-000) Segundo Trimestre M\$5.665.644

Grado de Ejecución Cuenta  
"Otros Ingresos Corrientes"



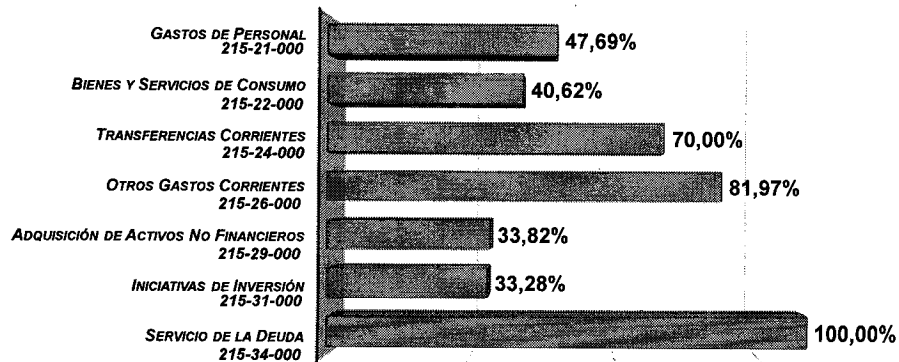
## Comparación Presupuesto Gastos Segundo Trimestre 2017-2018

Gastos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Grado Avance
2º Trimestre 2018	\$ 56,204,000	\$ 57,537,512	\$ 31,780,174	\$ 25,757,338	<b>55.23%</b>
2º Trimestre 2017	\$ 50,403,600	\$ 52,554,551	\$ 31,805,723	\$ 20,748,828	<b>60.52%</b>
<b>Variación %</b>	<b>11.51%</b>	<b>9.48%</b>	<b>-0.08%</b>		

- Concluido el segundo trimestre 2018 existe un nivel de ejecución acumulada del **55.23%** en lo referente a la **Obligación Devengada**.
- Durante el segundo trimestre 2018 la **Obligación Devengada** presentó una disminución de un **0.08%** en relación a igual periodo 2017.

## Gastos a Nivel de Subtitulo Segundo Trimestre: M\$31.780.174

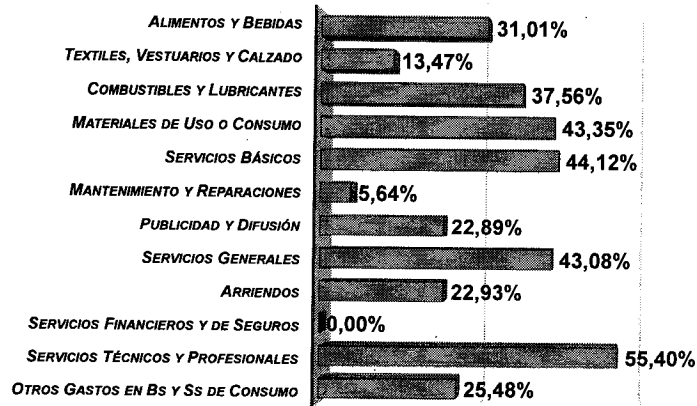
### Gastos Devengados v/s Proyección 2018





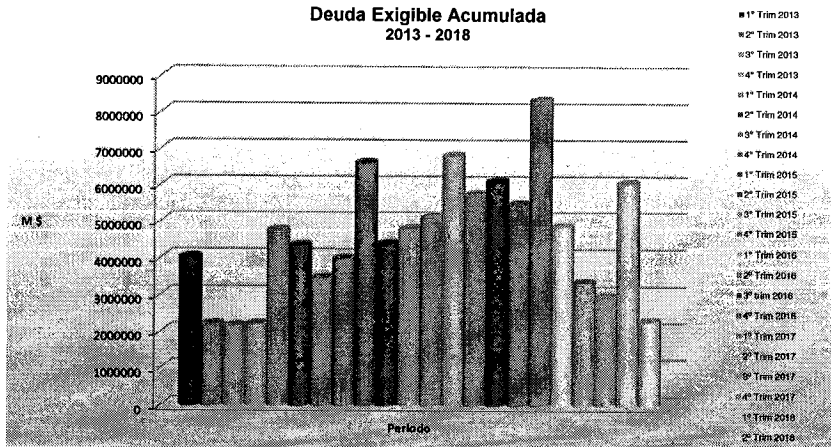
## Gastos en Cuenta Bienes y Servicios de Consumo: Segundo Trimestre M\$8.516.318

### Gastos Devengados v/s Proyección 2018



## Déficit Presupuestario Gastos Segundo Trimestre 2018

### Deuda Exigible Acumulada 2013 - 2018



Deuda exigible al 30 de Junio de 2018 de **\$2.293.292.949**.

## Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Unidad de Control, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar al Concejo Municipal el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual.

En términos específicos cabe informar que al 30 de Junio de 2018, se ha obligado un **63.43%** del presupuesto vigente de gastos.

Asimismo, es deber de esta unidad representar aquellas cuentas que presentan al 2º Trimestre déficit presupuestario, por cuanto se indica que 12 cuentas arrojaron déficit al término del ejercicio. A continuación se presenta una tabla con las principales cuentas.

## Cuentas Deficitarias

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Obligación Acumulada	Saldo Pptario
21-01-001-022	Componente base asignación de desempeño	\$ 10,000	\$ 76,778	-\$ 66,778
21-01-003-002	Desempeño colectivo	\$ -	\$ 40,948	-\$ 40,948
21-01-005-004	Bonificación adicional al bono de escolaridad	\$ -	\$ 16,088	-\$ 16,088
21-02-003-002	Desempeño colectivo	\$ -	\$ 15,922	-\$ 15,922
21-02-005-004	Bonificación adicional al bono de escolaridad	\$ -	\$ 12,223	-\$ 12,223
21-04-003-003	Otros gastos	\$ 20,000	\$ 23,576	-\$ 3,576
22-04-012-000	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	\$ 23,000	\$ 23,236	-\$ 236
22-08-004-000	Servicios de mantención de alumbrado publico	\$1,450,000	\$2,376,769	-\$ 926,769
22-12-004-000	Intereses, multas y recargos	\$ 1,700	\$ 1,752	-\$ 52
24-01-003-001	Salud - aporte municipal	\$ 15,000	\$ 30,000	-\$ 15,000
24-03-080-002	A otras asociaciones	\$ 2,000	\$ 7,000	-\$ 5,000
26-02-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	\$ 400,000	\$ 408,915	-\$ 8,915

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS  
POR COTIZACIONES PREVISIONALES Y  
DE PAGOS POR APORTES AL  
FONDO COMÚN MUNICIPAL**

ART. 29, LEY 18.695.-  
ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

CONTRALORÍA INTERNA

**Estado de Pago:  
Cotizaciones Previsionales**

**A.- FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Deuda Previsional : NO EXISTE DEUDA.  
Deuda Sistema de Salud : NO EXISTE DEUDA.

**B.- FUNCIONARIOS CORPORACIÓN MUNICIPAL:**

Deuda Previsional : DECLARADAS, CONVENIO DE PAGO.  
Deuda Sistema de Salud : DECLARADAS, CONVENIO DE PAGO.

**Estado de Pagos:  
Fondo Común Municipal**

<b>Mes</b>	<b>Permisos Circulación</b>	<b>Multas TAG</b>	<b>Total por Trimestre</b>
Enero	\$37,264,857	\$1,262,370	\$38,527,227
Febrero	\$76,817,530	\$2,303,937	\$79,121,467
Marzo	\$193,168,872	\$2,711,002	\$195,878,874
<b>Total 1° Trimestre</b>	<b>\$307,251,259</b>	<b>\$6,277,309</b>	<b>\$313,528,568</b>
Abril	\$2,149,041,612	\$25,191,019	\$2,174,232,631
Mayo	\$716,698,365	\$19,479,477	\$736,177,842
Junio	\$317,424,492	\$7,675,519	\$325,100,011
<b>Total 2° Trimestre</b>	<b>\$3,183,164,469</b>	<b>\$52,346,015</b>	<b>\$3,235,510,484</b>